



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Nota



Número: NO-2019-59414803-APN-SRPYP#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 3 de Julio de 2019

Referencia: NOTA DEL MENSAJE N° 15/2019

A: AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA HCDN (Dr. Emilio MONZÓ),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle adjunto al presente el Original del Mensaje N° 15 /2019 y someter a su consideración, de acuerdo con lo establecido en el último párrafo del artículo 2° de la Ley N° 24.629, el informe de avance sobre la elaboración del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional correspondiente al Ejercicio 2020.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.07.03 19:28:43 -0300

Lucía Aboud
Secretaria
Secretaría de Relaciones Políticas y Parlamentarias
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.07.03 19:28:44 -0300



República Argentina - Jefatura de Gabinete de Ministros
2019 - Año de la Exportación

Mensaje

Número: MEN-2019-15-APN-JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 3 de Julio de 2019

Referencia: EX-2019-56940435- -APN-DGD#MHA - Informe de Avance de Presupuesto 2020.

AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad con el objeto de someter a su consideración, de acuerdo con lo establecido en el último párrafo del artículo 2º de la Ley N° 24.629, el informe de avance sobre la elaboración del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional correspondiente al Ejercicio 2020.

En virtud del citado artículo y en el marco del cronograma de actividades aprobado mediante la Resolución del MINISTERIO DE HACIENDA N° 313 del 24 de abril de 2019, con la colaboración del Grupo de Apoyo para la Elaboración del Presupuesto (GAEP) integrado por las jurisdicciones: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, MINISTERIO DE HACIENDA y MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, se está llevando a cabo la elaboración del mencionado proyecto. Asimismo, se describen el contexto macroeconómico y los lineamientos generales de la política presupuestaria para el próximo Ejercicio en cuanto a sus prioridades, la política de financiamiento y las relaciones fiscales con las provincias, entre otros aspectos.

El conjunto de políticas presupuestarias descritas en este informe permitirá al PODER EJECUTIVO NACIONAL, en colaboración con el HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN y con la participación de los Gobiernos Provinciales, avanzar conforme los lineamientos estratégicos establecidos al comienzo de esta gestión, es decir, impulsar una estructura productiva moderna que genere empleo y contribuya a reducir la pobreza; combatir el narcotráfico y el crimen organizado y ayudar a generar una robustez institucional en los órganos del Estado que permita lograr mejores índices de convivencia y un enriquecimiento de la vida democrática de la REPÚBLICA ARGENTINA.

En continuidad con el Ejercicio anterior, se informa al HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN respecto de las mejoras al Sistema Presupuestario Nacional y en carácter de evaluación de medio término, se incluye un punto destinado al análisis sintético de la ejecución presupuestaria del Ejercicio vigente en relación con el Presupuesto Nacional para 2019, aprobado mediante la Ley N° 27.467.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.



Digitally signed by DUJOVNE Nicolas
Date: 2019.07.02 19:05:33 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Nicolas Dujovne
Ministro
Ministerio de Hacienda

Digitally signed by PEÑA Marcos
Date: 2019.07.03 17:39:02 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcos Peña
Jefe de Gabinete de Ministros
Jefatura de Gabinete de Ministros



PRESUPUESTO GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL

EJERCICIO 2020

INFORME DE AVANCE AL
HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN

Junio de 2019

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

MEJORAS EN EL SISTEMA PRESUPUESTARIO NACIONAL

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE MEDIO TÉRMINO

EL CONTEXTO MACROECONÓMICO Y LA POLÍTICA ECONÓMICA

LA ECONOMÍA ARGENTINA

ACTIVIDAD

EMPLEO E INGRESOS

PRECIOS

SECTOR EXTERNO

MONETARIO Y FINANCIERO

LINEAMIENTOS GENERALES DE POLÍTICA PRESUPUESTARIA PARA 2020

CULTURA DEMOCRÁTICA

SEGURIDAD CIUDADANA

INTEGRACIÓN INTELIGENTE AL MUNDO

ECONOMÍA PARA CRECER

DESARROLLO HUMANO

INFRAESTRUCTURA Y ENERGÍA

POLÍTICA TRIBUTARIA

POLÍTICA DE INVERSIÓN PÚBLICA

OCUPACIÓN Y SALARIOS DEL SECTOR PÚBLICO

POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIO DE LA DEUDA

FINANCIAMIENTO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CRÉDITO

COORDINACIÓN FISCAL CON LAS PROVINCIAS

FEDERALISMO FISCAL

DINÁMICA DE RECURSOS Y GASTOS EN 2018

INTRODUCCIÓN

El actual proceso de formulación del Presupuesto Nacional para 2020 se está llevando a cabo de acuerdo al ordenamiento del cronograma de trabajo aprobado por Resolución del MINISTERIO DE HACIENDA (RESOL-2019-313-APN-MHA) que prevé la elaboración, aprobación y comunicación a las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional de los límites financieros al gasto público que son posibles atender.

Esa actividad constituye una fase importante para la toma de decisiones que hace a la formulación del Presupuesto Nacional para el próximo ejercicio y, de acuerdo al cronograma de trabajo, se desarrolla simultáneamente con la elaboración del presente Informe de Avance al HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN que corresponde presentar antes del 30 de junio de 2019 conforme lo dispuesto por la Ley N° 24.629. Ambas actividades se realizan con la participación del GRUPO DE APOYO PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO (GAEP) integrado por las jurisdicciones JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, MINISTERIO DE HACIENDA y MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA.

Por su parte, las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional realizaron tareas previas requeridas en el cronograma, vinculadas con la formulación de la política presupuestaria institucional, el cálculo de recursos para el próximo ejercicio y la revisión de las estructuras programáticas.

En la prosecución de las tareas previstas en el cronograma de formulación, el próximo hito es la elaboración en forma oportuna por parte de las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional de sus anteproyectos de presupuesto ajustados a los límites financieros que se comuniquen.

Por otra parte, el PODER EJECUTIVO NACIONAL realiza la programación del presupuesto para gastos de capital 2020-2022 con la coordinación de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, de acuerdo a la carga de información que las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional realizan en el Banco de Proyectos de Inversión (BAPIN) y según las prioridades de Inversión Pública que determine el Gobierno Nacional. Esta programación presupuestaria incluye la Inversión Real Directa, las Transferencias de Capital y la Inversión Financiera. A este fin, fue preciso optimizar la calidad y desagregación de la información presupuestaria en la herramienta BAPIN, no sólo la correspondiente a las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional sino también la de los otros subsectores del Sector Público Nacional que trabajen con BAPIN (empresas públicas y sociedades del Estado, fondos fiduciarios y otros entes), por el impacto que dicha información tiene en el Presupuesto Nacional y su consolidación, especialmente en relación con las transferencias de capital y la inversión financiera.

Con posterioridad, una vez que las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional procedan a la integración de los gastos corrientes y de capital y aplicaciones financieras, se procederá a la consolidación y análisis de los anteproyectos de presupuesto, efectuando las tareas necesarias a fin de

compatibilizar las políticas presupuestarias jurisdiccionales con los objetivos macrofiscales que para el año 2020 se determinen. En forma concomitante, se concreta la descripción del escenario macroeconómico y las proyecciones macroeconómicas, se realiza la elaboración de los cálculos definitivos de recursos y el servicio de la deuda pública, se formulan los objetivos estratégicos de la política presupuestaria y la estimación de resultados primarios y financieros y su financiamiento, concluyendo en la elaboración tanto del Mensaje de Remisión como del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2020, conteniendo los aspectos mencionados, el articulado, las planillas anexas y la información complementaria de acuerdo a lo establecido por la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N°24.156 y sus modificaciones.

Cabe destacar que la tramitación del proceso de formulación presupuestaria descrito, en la relación entre las áreas rectoras del Sistema Presupuestario y las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional, se ha despapelizado con la utilización de la firma digital mediante la aplicación de la herramienta informática "eSIDIF-FOP" de desarrollo propio de la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE HACIENDA, generando importantes economías de tiempo y recursos y facilitando los procesos administrativos a partir de la utilización de nuevas tecnologías de información y comunicación.

En el Ejercicio Fiscal 2019 el presupuesto vigente tiene su fundamento jurídico en la Ley N° 27.467 y la Decisión Administrativa N° 12 del 10 de enero de

2019; y las modificaciones presupuestarias efectuadas conforme las normas en aplicación.

MEJORAS EN EL SISTEMA PRESUPUESTARIO NACIONAL

El Gobierno Nacional, representado por las áreas especializadas del Ministerio de Hacienda y la Jefatura de Gabinete de Ministros, inició un proceso de mejora del Sistema Presupuestario Nacional con el objeto de agregar valor en la gestión financiera gubernamental, robusteciendo la transparencia fiscal y la mirada estratégica del presupuesto público, entre otros logros.

En lo que respecta a las acciones de fortalecimiento de la administración y gestión presupuestaria, el **Plan de Mejoras del Sistema Presupuestario** define 3 líneas de acción:

- Impulso a la transparencia fiscal;
- Orientación a resultados del Presupuesto Nacional;
- Universalización institucional del Sistema Integrado de Información Financiera (eSIDIF).

Estas líneas de acción se complementan entre sí generando mayor valor al proceso presupuestario, en cuanto a la especificidad y detalle de la información, oportunidad de los datos, simplicidad en la presentación y orientación al ciudadano de las cuentas fiscales.

Con respecto a la **transparencia fiscal**, cabe destacar el siguiente conjunto de actividades desarrolladas durante 2019:

- 1) Mejoras en la publicación de set de datos de ejecución financiera, con frecuencia diaria y mensual, en el sitio web “Presupuesto Abierto”: <https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/>, facilitando la labor del usuario y permitiendo cruzar los datos con otras fuentes de información.
- 2) Modificaciones y actualizaciones en la publicación de los resultados primario y financiero de la Administración Pública Nacional en formato de cuadros que acompañan el informe de ejecución de devengado mensual.
- 3) Fluido intercambio con la Sociedad Civil interesada en las temáticas de las finanzas públicas y el seguimiento de políticas gubernamentales vinculadas con los programas presupuestarios.
- 4) Incorporación de set de datos planos relativos a la ejecución física de los programas con seguimiento en la página de Presupuesto Abierto, tanto en su versión trimestral como anual (cierre del ejercicio).
- 5) Notificación oportuna a las Comisiones de Presupuesto y Hacienda del Honorable Congreso de la Nación de las reestructuraciones presupuestarias dispuestas por el Jefe de Gabinete de Ministros en

el marco de la Ley N° 27.342 (sustitución del Artículo 37 de la ley 24.156, de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, referido a las modificaciones presupuestarias).

En cuanto a la **orientación a resultados del Presupuesto Nacional** se realizaron las siguientes acciones:

- 1) Incorporación en los informes trimestrales de seguimiento físico-financiero del Presupuesto Nacional de la relación entre las políticas gubernamentales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas (ONU).
- 2) Seguimiento presupuestario de temáticas transversales de interés como son género o niñez, que permiten un mayor alcance de la evaluación presupuestaria y un mejor seguimiento de las políticas públicas.
- 3) Seguimiento mensual de más de 350 metas relevantes del Presupuesto Nacional, sobre casi 1.800 existentes en los programas presupuestarios con mediciones físicas.
- 4) Mayor cantidad de programas presupuestarios con indicadores de resultados, con 107 programas que informaron indicadores de resultados en la Cuenta de Inversión 2018. Se prevé un horizonte

de 120 programas para el ejercicio 2019 y 125 programas para 2020.

En relación a la **universalización institucional del Sistema Integrado de Información Financiera (eSIDIF)**, se continúa con la mayor integración de la información presupuestaria de otros subsectores del Sector Público Nacional como ser las Empresas Públicas y Sociedades del Estado, Fondos Fiduciarios, Obras Sociales Estatales, y otros Entes Públicos excluidos de la Administración Nacional; sistematizando y simplificando la carga de la información.

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE MEDIO TÉRMINO

La gestión financiera de la **Administración Pública Nacional** (Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social) **en base devengado**, durante los primeros cinco meses de 2019 en relación con el total proyectado para el ejercicio, puede observarse en el siguiente cuadro:

ADMINISTRACIÓN NACIONAL En millones de pesos

CONCEPTO	Presupuesto Vigente	Ejecución al 31/05/2019	Porcentaje de Ejecución
Recursos Totales	3.427.082,0	1.274.573,5	37,2
- Corrientes (*)	3.312.211,7	1.264.912,0	38,2
- Capital	114.870,3	9.661,5	8,4
Gastos Totales	4.095.299,1	1.441.157,5	35,2
- Corrientes (**)	3.885.744,7	1.377.240,9	35,4
- Capital	209.554,4	63.916,6	30,5
Resultado Primario	-75.201,1	56.155,6	-
Resultado Financiero	-668.217,2	-166.584,0	24,9

(*) Excluye rentas de la propiedad generadas por activos de la Administración Pública Nacional en posesión del FGS y otros organismos de dicho universo.

(**) Excluye intereses pagados Intra-Administración Pública Nacional.

En el período analizado la Administración Pública Nacional registró un resultado primario superavitario en base devengado de \$56.155,6 millones.

Los recursos totales percibidos durante el período enero – mayo de 2019 se ubicaron en 37,2% de la proyección anual de recursos. Los **recursos corrientes**, que constituyeron prácticamente la totalidad de los recursos percibidos están conformados en su mayor parte por los ingresos tributarios y los aportes y contribuciones a la seguridad social, que ascendieron a \$720.510,3 millones y \$417.877,0 millones, respectivamente.

Los ingresos tributarios crecieron \$245.332,1 millones lo que representa un incremento de 51,6% en términos interanuales (i.a.). Se destacaron la mayor recaudación en el Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto a las Ganancias, el Impuesto a los Créditos y Débitos Bancarios y Derechos de Exportación, estos últimos impulsados por la vigencia de los derechos adicionales establecidos por los Decretos N°793/18 y N°865/18 y la variación del tipo de cambio.

Los **gastos** totales de la Administración Pública Nacional realizados en los primeros cinco meses del año 2019 devengaron el 35,2% del nivel estimado para el ejercicio ubicándose 2 puntos porcentuales (p.p.) por debajo de la ejecución de los ingresos totales y 3 p.p. de los ingresos corrientes. Los gastos totales totalizaron \$1.441.157,5 millones representando un incremento de \$410.261,7 millones (39,8%

i.a.) respecto a igual período del año anterior, mientras que el gasto primario (no incluye intereses) ascendió a \$1.218.417,9 millones, lo que implica un aumento de \$297.413,1 millones (32,3% i.a.).

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL En millones de pesos

CONCEPTO	Ejecución al 31 de mayo de 2018	Presupuesto Vigente	Ejecución al 31 de mayo de 2019	Variación 2018 - 2019		% Ejec
GASTOS CORRIENTES	957.747,3	3.885.744,7	1.377.240,9	419.493,6	43,8	35,4
Prestaciones de la Seguridad Social	457.890,6	1.792.963,1	616.288,7	158.398,2	34,6	34,4
Intereses Netos y Otras Rentas de la Propiedad	109.940,9	593.224,5	222.805,0	112.864,1	102,7	37,6
Remuneraciones	115.589,3	438.379,6	149.583,5	33.994,1	29,4	34,1
Asignaciones Familiares	73.738,3	248.906,1	98.405,4	24.667,1	33,5	39,5
Transf. a Empr. Públicas, Fondos Fiduc. y Otros Entes SPN	39.439,5	151.885,3	61.384,9	21.945,5	55,6	40,4
Universidades Nacionales	38.469,2	144.063,0	51.241,5	12.772,3	33,2	35,6
Transferencias a Empresas Privadas	23.915,7	138.544,2	34.371,2	10.455,6	43,7	24,8
Bienes y Servicios	24.721,9	122.112,4	42.084,4	17.362,5	70,2	34,5
Transferencias a Provincias y Municipios	24.312,5	94.073,4	39.010,5	14.698,0	60,5	41,5
Instit. Nac. de Serv. Soc. para Jubilados y Pensionados	14.878,7	55.203,7	19.537,7	4.659,0	31,3	35,4
Otros Gastos	34.850,8	106.389,4	42.528,0	7.677,2	22,0	40,0
GASTOS DE CAPITAL	73.148,5	209.554,4	63.916,6	-9.231,8	-12,6	30,5
Inversión Real Directa	18.947,3	89.321,6	27.727,5	8.780,2	46,3	31,0
Transferencias a Provincias y Municipios	19.848,2	41.080,8	14.067,2	-5.781,0	-29,1	34,2
Otras Transferencias de Capital	29.662,8	63.108,6	16.376,5	-13.286,3	-44,8	25,9
Inversión Financiera	4.690,2	16.043,4	5.745,4	1.055,2	22,5	35,8
TOTAL	1.030.895,8	4.095.299,1	1.441.157,5	410.261,7	39,8	35,2

Por el lado de los **gastos corrientes**, los mismos resultaron superiores en **\$419.493,6** millones (43,8% i.a.), a continuación se describen las principales variaciones:

- Prestaciones de la Seguridad Social (\$158.398,2 millones) principalmente por el impacto de la aplicación del cálculo de movilidad de los haberes previsionales (Ley de Reforma Previsional N° 27.426) que repercute sobre los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), Pensiones No Contributivas (PNC) y Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur; como así también por la aplicación de la Ley de Reparación Histórica N° 27.260.
- Intereses Netos y Otras Rentas de la Propiedad (\$112.864,1 millones) fundamentalmente por la atención de los correspondientes a títulos públicos BIRAD y BONAR; así como los derivados de préstamos externos incluyendo los vinculados al Club de París y el acuerdo *Stand – By* con el FMI, entre otros y el efecto de un mayor tipo de cambio sobre las erogaciones de los cupones en moneda extranjera.
- Remuneraciones (\$33.994,1 millones) el aumento se explica fundamentalmente por incidencia de las medidas de política salarial aplicadas durante 2018 y 2019 de los trabajadores de la Administración Nacional.
- Asistencia financiera para la ejecución de políticas energéticas a través de la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A. (CAMMESA) y la Empresa Integración Energética Argentina S.A. (ex ENARSA) (\$29.255,8 millones).
- Asignaciones familiares (\$24.667,1 millones) principalmente por la aplicación del índice de movilidad previsto en la Ley N° 27.426 y el aumento de 46% para la

Asignación Universal por Hijo que se otorgó en marzo como anticipo de los futuros incrementos de 2019.

- Transferencias a universidades nacionales (\$12.772,3 millones) principalmente para la atención de gastos salariales y operativos.
- Asistencia financiera a provincias vinculada a la operatoria de tasa subsidiada de los préstamos otorgados en el marco del Acuerdo Nación - Provincias ratificado por los artículos 24 y 25 de la Ley de Reparación Histórica N° 27.260 (\$8.015,4 millones).
- Atención de iniciativas en materia de promoción y asistencia social del Ministerio de Salud y Desarrollo Social tales como “Proyectos Productivos Comunitarios” a través del otorgamiento de un salario social complementario, destinado a complementar los ingresos de los trabajadores de la economía popular en situación de alta vulnerabilidad social y económica (\$4.121,6 millones), “Seguridad Alimentaria” (\$1.389,1 millones) y “Apoyo al Empleo” (\$1.275,2 millones).
- Compra de vacunas a cargo de la Secretaría de Gobierno de Salud (\$6.398,6 millones).
- Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) (\$4.659,0 millones) originadas mayormente en las retenciones que se practican sobre los haberes de jubilados y pensionados.
- Financiamiento del déficit de las cajas previsionales provinciales no transferidas a la Nación (\$3.696,4 millones).

Por otro lado, los gastos de capital registraron una disminución neta de \$9.231,8 millones. No obstante, es de destacar el incremento interanual de 46,3% que se presenta en la inversión real directa (\$8.780,2 millones) dirigido mayormente al financiamiento de obras de infraestructura de transporte como las vinculadas al transporte ferroviario de cargas y las ejecutadas en el ámbito de la Dirección Nacional de Vialidad. La reducción en las transferencias de capital responde principalmente a la menor asistencia financiera a la empresa Nucleoeléctrica Argentina S.A., al completarse las obras de extensión de la vida útil de la Central Nuclear de Embalse, así como ejecuciones acotadas en los aportes al Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (PROCREAR) y a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos (AySA), que posiblemente exhiban una recuperación en la segunda mitad del año.

Complementariamente, se expone a continuación la información correspondiente a la ejecución del gasto acumulada al 31/05/2019 según la **clasificación por finalidades y principales funciones.**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
En millones de pesos

CONCEPTO	Ejecución al 31/05/2019		Estructura Porcentual
	En millones de pesos	% sobre Presup. Vigente	
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	63.151,4	33,6	4,4
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	66.065,2	34,5	4,6
SERVICIOS SOCIALES	942.390,2	35,4	65,4
Salud	57.559,5	38,2	4,0
Promoción y Asistencia Social	27.734,4	41,2	1,9
Seguridad Social	739.969,4	35,2	51,3
Educación y Cultura	79.717,9	34,4	5,5
Ciencia y Técnica	15.734,6	33,5	1,1
Trabajo	3.086,4	29,9	0,2
Vivienda y Urbanismo	10.840,8	34,5	0,8
Agua Potable y Alcantarillado	7.747,2	40,1	0,5
SERVICIOS ECONÓMICOS	142.237,7	31,2	9,9
Energía, Combustibles y Minería	69.986,6	30,1	4,9
Comunicaciones	4.585,7	36,8	0,3
Transporte	56.323,4	33,1	3,9
Ecología y Medio Ambiente	3.612,9	27,2	0,3
Agricultura	3.386,6	26,5	0,2
Industria	2.513,8	28,3	0,2
Comercio, Turismo y Otros Servicios	1.402,7	30,2	0,1
Seguros y Finanzas	426,0	33,1	0,0
DEUDA PÚBLICA	227.313,0	37,8	15,8
TOTAL	1.441.157,5	35,2	100,0

Cabe remarcarla participación de los Servicios Sociales (65,4%) – dentro de los cuales se destacan Seguridad Social (51,3%), Educación y Cultura (5,5%) y Salud (4,0%)-, de la finalidad Deuda Pública (15,8%) y de los Servicios Económicos (9,9%) –principalmente Energía, Combustibles y Minería (4,9%) y Transporte (3,9%)–. En términos de ejecución se destacan la función Promoción y

Asistencia social con un nivel de 41,2% del crédito vigente, y Agua Potable y Alcantarillados con 40,1% del presupuesto, ambos pertenecientes a la finalidad Servicios Sociales.

EL CONTEXTO MACROECONÓMICO Y LA POLÍTICA ECONÓMICA

El programa económico de los últimos tres años y medio sentó las bases para crecer de manera sostenida y avanzar de forma definitiva en la reducción de la pobreza. La acelerada convergencia al equilibrio de las cuentas públicas y externas, y la eliminación del financiamiento monetario - todos elementos que se verifican en la actualidad- son pilares necesarios para el desarrollo económico futuro de la Argentina.

La solvencia fiscal contribuye a mejorar la previsibilidad de la economía, reduciendo la dependencia de los mercados internacionales de crédito y, en consecuencia, la vulnerabilidad de la economía. El resultado fiscal primario se había deteriorado en 8 puntos del PBI en 11 años, pasando de un superávit del 4,3% en 2004 a un déficit de 3,8% en 2015. En 2019 estamos convergiendo al equilibrio primario y aspiramos un a superávit del 1% para el año 2020.

Más importante aún, la convergencia fiscal ha sucedido a la vez que hemos reducido significativamente la carga tributaria. Esto ha sido posible gracias a una reducción inédita del gasto público para la historia argentina. Entre 2003 y 2015 el gasto primario nacional casi se duplicó, al pasar de 12,2% del PIB en 2002 hasta 24,0% en 2015. Durante los últimos 4 años logramos reducirlo en 5,5 puntos del PIB, ya que proyectamos que cierre 2019 en 18,5% del PIB, el nivel más bajo en 10 años. En términos reales, la reducción acumulada en este período es del 20%.

Esta reducción no afectó al gasto social. Por el contrario, se aumentaron los esfuerzos de protección social y 2019 finalizará con la participación más alta de la historia del gasto social en el presupuesto. Las prestaciones sociales se mantendrán en relación al PIB respecto a 2015, mientras que el resto del gasto primario se reducirá prácticamente a la mitad al pasar de 13,9% a 8,4% del PIB.

Bajamos la presión tributaria en 2,5 puntos porcentuales del PBI entre 2015 y 2019. De esta manera, revertimos parcialmente el extraordinario aumento de 11,4 puntos que había sucedido entre 2003 y 2015, y que imponía una traba para el desarrollo del sector privado.

Hemos tomado quince decisiones relevantes en materia impositiva entre fines de 2015 y 2019, de las cuales nueve fueron reducciones de la carga tributaria y seis incrementos. Entre las medidas más importantes, corregimos las distorsiones en el Impuesto a las Ganancias personales y comenzó el sendero de reducción del impuesto para empresas: la alícuota ya pasó de 35% a 30% y se reducirá a 25% a partir de 2020. También redujimos las contribuciones patronales para empleos de bajas remuneraciones: gracias a la reforma tributaria, alrededor de 80% del empleo privado registra una baja en los costos laborales por contribuciones patronales en 2019, lo cual representa un incentivo a la formalización focalizado en el segmento de salarios más bajos. Además, en el marco del Consenso Fiscal, las Provincias tomaron el compromiso de reducir progresivamente los distorsivos impuestos a los Ingresos Brutos y a los Sellos. La emergencia de 2018 nos llevó a volver a fijar

de manera transitoria Derechos de Exportación, pero la medida está instrumentada de manera tal de que la carga tributaria del adicional vaya disminuyendo con la nominalidad de la economía, hasta su desaparición a partir de 2021.

Continuar en el camino de la reducción de impuestos es clave para mejorar la competitividad de la economía.

También **fortalecimos la institucionalidad fiscal**. Tras una década de discrecionalidad y opacidad presupuestaria se pasó a un proceso presupuestario transparente en el que el Congreso tiene un papel fundamental. Además, desde 2018 el Congreso cuenta con la Oficina de Presupuesto del Congreso para supervisar la ejecución del presupuesto, evaluar políticas y programas y llevar adelante estimaciones de impacto fiscal de nueva legislación, entre otras funciones.

Al mismo tiempo, avanzamos en una reforma tributaria con consenso de las provincias y en el fortalecimiento del federalismo fiscal. La nueva ley federal de responsabilidad fiscal establece que el gasto primario corriente no podrá incrementarse por encima de la inflación y que el personal no podrá crecer más que la población. Además, el Impuesto a las Ganancias se hizo 100% coparticipable, se quitó el tope a la provincia de Buenos Aires y comenzó la devolución gradual del 15% retenido por ANSES. Se redujo el porcentaje de los ingresos destinados a la Nación y se aumentaron los destinados a las provincias, y se aumentó la automaticidad y se redujo la discrecionalidad, todo lo cual favorece el federalismo y la institucionalidad fiscal. Por último, en el Presupuesto 2019 se

avanzó en una mayor clarificación de las responsabilidades de gasto entre la Nación y las Provincias.

Junto con el esfuerzo fiscal, redoblamos nuestro compromiso para bajar la inflación. Para ello fortalecimos la autonomía del Banco Central, que puso en marcha un plan de control estricto de agregados monetarios y terminamos con el financiamiento del déficit fiscal con emisión monetaria. Este programa permitió que el Banco Central mejore notablemente su patrimonio: en mayo de 2019 la suma de base monetaria, LEBAC y LELIQ representó solo el 75% de las reservas internacionales, el menor valor desde que se tiene registro. Y aunque la inflación aún es más alta de lo deseable, desde abril de 2019 ha retomado un sendero descendente. Además, enviamos al Congreso de la Nación un proyecto de ley para modificar la Carta Orgánica del Banco Central y fortalecer su independencia.

El Banco Central ha logrado también reducir la volatilidad cambiaria. Aunque tuvo cierta volatilidad nominal, el tipo de cambio real se mantuvo estable desde septiembre de 2018 en niveles históricamente competitivos. Además, la volatilidad nominal se redujo considerablemente luego de que el BCRA anunciara el nuevo esquema de intervención cambiaria dentro de la zona de referencia, y el Peso comenzó a moverse en línea con el resto de las monedas de los países emergentes.

Estamos corrigiendo el desequilibrio persistente del sector externo que representaba una fuente de vulnerabilidad para la economía. En 2019 se espera corregir más de un 50% del déficit de cuenta corriente medido en

dólares. La reducción del déficit de cuenta corriente se da como resultado de la corrección del déficit energético, principalmente como consecuencia de la mayor producción de Vaca Muerta, y la suba del tipo de cambio real, que mejoró el balance comercial y, en particular, el de servicios como el turismo. Asimismo, la reversión del efecto de la sequía sobre las exportaciones agrícolas proporciona un impulso adicional a la reducción del déficit de cuenta corriente. Esta reducción representa un quiebre respecto de la dinámica observada en la última década, y es un cambio que va acompañado de una mayor integración comercial, de la mejora en la percepción internacional del país y de un respeto inédito por las reglas de mercado.

El conjunto de políticas implementadas y el acuerdo con el FMI nos han permitido atravesar la turbulencia financiera de una manera diferente a la que históricamente ha ocurrido en Argentina. No se produjeron interrupciones con efectos permanentes sobre la economía: no se rompieron contratos, no se fijó el tipo de cambio ni se implementaron restricciones o cepos. Los shocks recibidos resultaron en una recesión: la economía argentina cayó 2,5% en 2018 y se espera una caída de 0,8% en 2019; pero al mismo tiempo la economía ha aumentado su resiliencia al haber avanzado en el ordenamiento macroeconómico, en las mejoras de competitividad y en la integración internacional.

Las mejoras de competitividad dejan a la economía con mayor capacidad exportadora. El gobierno nacional avanzó en una agenda amplia y compleja para mejorar la competitividad sistémica de la economía. Esto incluye leyes como las de Defensa de la Competencia, de Emprendedores y PyME; mejoras

logísticas a partir de un plan histórico de infraestructura; avances en la simplificación y desburocratización (por ejemplo, Sociedad Anónima Simplificada y Ventanilla Única de Comercio Exterior); avances en financiamiento con la ley de Financiamiento Productivo y un conjunto de modificaciones regulatorias para promover el ahorro privado y canalizarlo hacia inversiones de largo plazo; y mejoras en la productividad laboral con la reducción de las contribuciones patronales y con una nueva Ley de Riesgos del Trabajo.

Avanzamos en un proceso de integración al mundo. En lo comercial, además de la apertura de más de 170 mercados para nuestros productos agroindustriales, firmamos acuerdos que nos vinculan a futuro con otros países y realizamos distintas reformas que modernizan al MERCOSUR. Además, avanzamos en negociaciones en el marco del MERCOSUR con la Unión Europea, la EFTA, Corea y Canadá. En lo institucional, el proceso de acceso a la OCDE es un proyecto que busca una integración más profunda y, al mismo tiempo, institucionalizar altos estándares en materia de transparencia y de gobernanza económica. A través de esa organización, y con hechos como la realización en Buenos Aires de la Conferencia Ministerial de la OMC en 2017 y la presidencia argentina del G20 en 2018, mostramos a nuestros vecinos y al mundo la voluntad de ser parte de la solución de los problemas globales.

Argentina se encuentra en mejores condiciones para crecer de manera sostenida. Frente a la situación en la que se encontraba la economía a fines de 2015 y los shocks de 2018, avanzamos para dejar a la Argentina en

condiciones de crecer de manera sostenida: se corrigió una parte importante del déficit fiscal y el déficit de cuenta corriente se encuentra en niveles perfectamente financiados; se redujo la carga tributaria al sector privado; el Banco Central se encuentra en mejores condiciones para combatir la inflación; los precios relativos han sido corregidos en gran medida; y las exportaciones, que habían caído 32% en los cuatro años anteriores, crecerán en 2019 por cuarto año consecutivo. Sin duda, queda mucho por recorrer, pero hemos dado pasos importantes en el camino de transformación que los argentinos nos trazamos en 2015 para crear una economía más sólida, que pueda crecer y reducir la pobreza de manera sostenida.

LA ECONOMÍA ARGENTINA

ACTIVIDAD

Para 2019 proyectamos una caída de la actividad económica en torno al 0,8%, consistente con una recuperación secuencial desde el cuarto trimestre de 2018 y que revierte parcialmente el arrastre negativo. La recuperación está liderada por las exportaciones, que continúan mostrando un crecimiento sostenido, reflejando la estrategia de integración al mundo. En este sentido, la reversión de la sequía – que permitió alcanzar una cosecha récord en 2018/19 – dará un impulso adicional sobre las exportaciones que se suma al efecto positivo derivado del nivel de tipo de cambio más competitivo de los últimos ocho

años. Proyectamos un crecimiento interanual en torno al 3% para el cuarto trimestre de 2019.

En el primer trimestre de 2019 la actividad económica desaceleró su caída respecto del registro del último trimestre de 2018, tanto en términos interanuales como desestacionalizados. El Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE) reportó para el primer trimestre de 2019 una caída interanual de 5,7% y sin estacionalidad de 0,2%. Los primeros dos meses habían mostrado crecimiento desestacionalizado, encadenando con diciembre tres meses consecutivos. Este impulso, sin embargo, fue revertido en el balance trimestral por la contracción de marzo, cuando el EMAE registró una caída sin estacionalidad de -1,3%. No obstante, algunos de los principales sectores de la economía crecieron en la medición desestacionalizada en el primer trimestre de 2019, según muestran los datos del INDEC. Efectivamente, la industria (IPI-INDEC), la construcción (ISAC) y el sector agrícola (Letra A-INDEC), que acumulan aproximadamente el 30% del EMAE, crecieron a tasas de 1,3%, 4,6% y 2,0%, respectivamente (en su medición desestacionalizada trimestre a trimestre). Asimismo, el componente tendencial del PIB mostró un crecimiento en el primer trimestre, fortaleciendo la hipótesis de que el valle del ciclo económico se habría registrado en el cuarto trimestre de 2018.

Los datos anticipados de actividad económica para el mes de abril refuerzan los pronósticos positivos: el Índice de Producción Industrial Manufacturero publicado por el INDEC registró un crecimiento sin estacionalidad de 2,3%, reduciendo considerablemente la caída interanual; y el Indicador Sintético de

la Actividad de la Construcción (ISAC) registró al mes de abril tres meses consecutivos de crecimiento en la serie tendencia-ciclo. Debido a los encadenamientos de estos sectores hacia el resto del entramado productivo, se puede esperar que esta mejora se traslade hacia otros sectores de la economía.

La recuperación del sector agrícola, luego de caer 31% interanual en el segundo trimestre de 2018, también contribuye al escenario de recuperación: en los primeros tres meses de 2019 registra un crecimiento de 8% interanual, según el EMAE. Tras la sequía registrada en el primer cuatrimestre de 2018, las condiciones climáticas mejoraron y para la campaña agrícola 2018/19 se espera una cosecha récord, superior a 145 millones de toneladas, con un crecimiento en torno al 30% respecto a la cosecha anterior. La producción de soja alcanzaría los 55,9 millones de toneladas (48% más que la campaña anterior) y la de maíz crecería 52%, alcanzando los 48 millones de toneladas. En cuanto al trigo, para la cosecha 2019/20 las proyecciones indican un aumento del 10% del área sembrada, consistente con una cosecha récord de 20 millones de toneladas.

En lo que va de 2019 el desempeño del sector industrial muestra una leve recuperación, registrando un crecimiento desestacionalizado de 1,3% en el primer trimestre y de 2,3% mensual en abril. De este modo, se redujo la caída interanual desde un 11,3% en el trimestre a 8,8% en el mes de abril. En ese mes se destaca una mejora en la molienda de soja, que aumentó 15,5% interanual, debido al ingreso al mercado de la nueva cosecha, lo que impactará positivamente en la producción del sector alimenticio. Para mayo, los primeros datos sectoriales

indican una mejora en los rubros vinculados a la construcción, ya que los despachos de cemento al mercado interno aumentaron 4,4% interanual, luego de caer en torno al 8% entre enero y abril.

Pese a que en el primer trimestre de 2019 la caída interanual en el sector de la construcción se mantiene en 11,3% según el ISAC, el dato de abril reporta una desaceleración de la caída a 7,5% y la serie tendencia-ciclo ya muestra una reversión de la tendencia al acumular tres meses consecutivos de crecimiento entre febrero y abril. Asimismo, algunos indicadores adicionales comenzaron a mostrar señales positivas. En el caso del cemento, tras apenas superar en diciembre 800.000 toneladas, en los últimos meses se observan despachos del orden de 950.000 toneladas, con el mencionado aumento de 4,4% interanual en mayo. Por su parte, el índice Construya ha recortado su tasa de caída de 30% entre noviembre y diciembre de 2018 a 17% en abril de 2019.

Para 2020 proyectamos un crecimiento del PIB del orden del 3,5%. Estimamos que esta expansión será liderada por la inversión y por el buen desempeño que continuarán mostrando las exportaciones, y que también jugará un papel importante la recuperación del consumo privado. Esta dinámica positiva será parcialmente compensada por la recuperación de las importaciones y por la reducción del consumo público previsto para alcanzar el superávit primario.

EMPLEO E INGRESOS

Tras la caída de la actividad económica de 2018 es destacable la poca elasticidad y la gran resiliencia que ha mostrado el nivel de empleo al nivel de actividad. Durante el primer trimestre de 2019 la tasa de empleo se mantuvo casi constante (-0,1 p.p. i.a., ubicándose en 42,3%) respecto del primer trimestre de 2018. En el mismo período, la tasa de desocupación fue de 10,1% (+1 p.p. i.a.), pero dicho incremento estuvo acompañado de la activación de la oferta (la tasa de actividad aumentó 0,3 p.p. i.a. hasta 47,0%) y por la leve caída de la tasa de empleo antes mencionada.

Respecto del empleo registrado, en 2018 creció 0,6% promedio anual, de acuerdo con datos del Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial (OEDE) publicados por el Ministerio de Producción y Trabajo. En el sector privado, el empleo registrado aumentó 0,7% promedio anual, debido a una suba de 2,6% del empleo registrado en el monotributo, con 40.000 nuevos trabajadores, y un incremento de 0,1% de los asalariados, con 8.000 nuevos puestos.

Los salarios reales comenzaron a recuperarse en el primer trimestre de 2019. La Remuneración Promedio Imponible de los Trabajadores Estables (RIPTE) aumentó 34,6% interanual en el primer trimestre del año y a marzo de 2019 acumula tres meses consecutivos de incrementos reales. Esta recuperación se encadena con los acuerdos salariales pactados para 2019, que oscilan entre 28% y 32%, en cuotas y con cláusulas de revisión o cláusulas gatillo en función de la evolución de la inflación. Si se consideran las recomposiciones previas, en el año

calendario alcanzarían el 50% de incremento. Con un sendero de inflación que se espera descendente hacia fin de año, estos incrementos implicarán una recuperación del crecimiento de los salarios reales.

Entre marzo y mayo la AUH aumentó 77,3% interanual debido a la decisión de adelantar al mes de marzo el cobro de todo el aumento establecido para 2019 por la aplicación de la ley de movilidad de ingresos jubilatorios y sociales. Esta decisión no se aplicó al haber mínimo jubilatorio, que aumentó un 35,9% interanual en marzo, aunque el incremento interanual ascenderá hasta casi un 50% hacia el mes de septiembre gracias a la fórmula de movilidad. La mejora en el RIPTE también impactará en el cálculo de la movilidad jubilatoria de septiembre.

El incremento del Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM) también se adelantó, aumentando de \$11.300 a \$12.500 en marzo, cuando el incremento estaba previsto para el mes de junio. La importancia de la suba del SMVM (31,6% interanual en marzo) radica en que este salario es referencia para los trabajadores fuera de convenio y de la economía informal.

PRECIOS

El proceso de desinflación que venía avanzando se vio interrumpido por el impacto que sufrió la economía argentina a fines de abril de 2018 y su efecto sobre el tipo de cambio. En los primeros meses de 2019, la inflación continuó afectada por shocks de oferta que afectaron a ciertos alimentos como la carne y lácteos, el impacto rezagado de la depreciación cambiaria, la

volatilidad cambiaria experimentada a comienzos de año y la incidencia de las actualizaciones tarifarias de precios regulados ya pactados. En este sentido, se destaca que los aumentos de las tarifas estuvieron concentrados en la primera parte del año, y no se esperan subas de tarifas de ahora en adelante.

El índice de Precios al Consumidor (IPC) acumuló una suba de 17,9% a mayo de 2019. La aceleración de la inflación en los primeros meses de 2019 se explica principalmente por las subas de los precios de alimentos, más puntualmente las carnes. Asimismo, también inciden el ajuste de precios relativos de los regulados – que influye sobre la inflación núcleo – y la mayor volatilidad cambiaria a partir de fines de febrero de este año. La suba del precio de la hacienda respondió en parte al impacto de la sequía de 2018 sobre las condiciones para el engorde del ganado y también redujo la rentabilidad de los feedlots por el aumento de los costos, que afectó negativamente la oferta de ganado durante los primeros meses de 2019. Además de las carnes, las verduras también explicaron en parte el mayor dinamismo de los alimentos como consecuencia de las inundaciones de principio de año en las principales provincias productoras en el centro y norte del país.

En cuanto a los precios regulados, los aumentos se concentraron en los primeros cinco meses del año, alcanzando un incremento acumulado del 19,5% a mayo de 2019, con una incidencia sobre el índice total de 4,7 puntos porcentuales. Esta suba se explica tanto por la actualización de las tarifas de los servicios públicos como electricidad, transporte público de pasajeros (tren, colectivo

y subte en el GBA y colectivos en el interior) y agua por red como por incrementos en precios regulados de carácter privado, donde se incluyen seguros médicos, servicios educativos, tabaco, peajes y telefonía.

Para 2019 se espera que la inflación arroje un valor algo inferior a las expectativas del Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) elaborado por el BCRA, las cuales muestran un anclaje de las expectativas de inflación para diciembre de 2019 en 40,3%. En la dinámica mensual, se espera una desaceleración hacia fin de año, llegando a 2,1% en noviembre. El indicador sigue esperando, asimismo, un sendero de desinflación de cara a los próximos años con expectativas de 26,1% en diciembre de 2020 y 19,1% en diciembre 2021. En relación a la inflación para los próximos 12 y 24 meses, las expectativas relevadas por el REM esperan 31,0% y 22,6%, respectivamente, mostrando la misma tendencia que los indicadores mensuales.

SECTOR EXTERNO

Durante el primer cuatrimestre del año, el balance comercial fue superavitario en US\$3.146 millones, el máximo desde 2012. En 2018 se había registrado un déficit comercial por US\$3.823 millones, habiéndose reducido en más de la mitad respecto del de 2017. El déficit energético fue de US\$96 millones, el menor desde 2012, por crecimiento de las exportaciones y caída de las importaciones.

Las exportaciones cayeron 1,2% interanual en cuatro meses; esto se debió a la caída en los precios (-4,9% interanual) y fue parcialmente compensado por el crecimiento de las cantidades (3,9% interanual). A partir de abril se espera que la tendencia positiva se acentúe, tras un buen inicio de la cosecha de soja y maíz, junto con un marco de precios internacionales relativamente más favorable. **La producción del complejo oleaginoso-cerealero alcanzaría el récord histórico de 145 millones de toneladas,** un crecimiento de 29,4% frente a los niveles de la campaña 2017/18, marcada por la sequía.

En contraste con 2018, las exportaciones de productos primarios (PP) y combustibles y energía (CyE) son las que lideran el crecimiento de las ventas externas (en el primer cuatrimestre crecieron 7,1% y 3,0% interanual, respectivamente) a pesar de la caída registrada en el precio de la soja y, en menor medida, en el precio del petróleo. Las exportaciones de CyE estuvieron impulsadas por las ventas de gas natural licuado y naftas para aviones, mientras que las de PP estuvieron lideradas por mayores exportaciones de maíz y porotos de soja. Las manufacturas de origen industrial (MOI) cayeron -7,7% interanual y reflejan las dificultades que atraviesa el sector automotriz, afectado por la menor demanda por parte de Brasil, y también la contracción de las ventas de productos químicos y conexos, por menores ventas a países de la región. Las manufacturas de origen agropecuario (MOA) cayeron -2% interanual afectadas por la caída de precios de los derivados del complejo sojero.

En el año 2019 las exportaciones de PP y MOA crecerían 26,1% y 8,3% interanual, respectivamente, por el impacto de la cosecha récord. A pesar de la caída que registraron las MOA en el primer cuatrimestre del año, por el efecto de los menores precios de los derivados de la soja (harina y pellets de soja cayeron -23% y -7% frente al mismo período de 2018), esperamos un repunte para lo que resta del año (13,1% interanual) en línea con la cosecha récord y el repunte de precios, así como por la continuidad del buen desempeño de las exportaciones de carnes impulsada por la apertura de nuevos mercados. También esperamos una recuperación de las MOI (2,9% interanual), aunque moderada debido a las perspectivas bajistas de la demanda en América Latina, especialmente de Brasil.

Proyectamos que las exportaciones crezcan alrededor de 10% en 2019 y 7% en 2020. De esta forma se cerraría un lustro de crecimiento sostenido en las ventas externas, hecho que no sucedía desde 2008 en pleno boom de precios de los commodities agropecuarios.

La recuperación de las exportaciones argentinas se vio favorecida por el objetivo de promocionar productos y servicios argentinos, mejorando la integración del país al mundo. En este marco, se firmaron acuerdos para lograr la apertura de mercados y se impuso una agenda de relacionamiento con organismos internacionales y actores locales. Se firmaron acuerdos comerciales con Colombia para promover la exportación de autos y se ratificó el acuerdo comercial firmado entre Mercosur y Egipto. A su vez, el MERCOSUR llevó a cabo rondas de negociaciones con Marruecos y Túnez para mejorar el acceso a nuevos mercados y

potenciar nuestras exportaciones. La agenda internacional del MERCOSUR incluye la negociación de acuerdos con la Unión Europea y con el EFTA. Por otro lado, se concretó un Acuerdo de Doble Tributación con Brasil para reducir los costos de la exportación de servicios en un 15% y se logró reabrir el mercado para la exportación de limones a Estados Unidos, cerrado durante 17 años. También se consiguió retornar al Sistema Generalizado de Preferencias con Estados Unidos, lo que implica que se puedan exportar unos 500 productos con arancel cero.

En cuanto a las importaciones de bienes, tras haber registrado un crecimiento en 2017, cayeron en 2018 (-2,2% interanual). Dicha contracción fue impulsada por los bienes de capital, piezas y accesorios, bienes de consumo y vehículos. **En los primeros cuatro meses de 2019 se observa la profundización de esta tendencia, con una caída de las importaciones totales de 28,9% interanual.** En lo que resta del año se espera una trayectoria decreciente hasta el tercer trimestre, con lo que las compras al exterior volverían a crecer los últimos meses del año.

Por su parte, las exportaciones de servicios también mostraron una caída interanual de 4,2% en 2018. La baja se explica fundamentalmente por las ventas de servicios empresariales profesionales y técnicos (-13,4% interanual) y las de servicios de telecomunicaciones, informática e información (-8,0% interanual). Al mismo tiempo, las importaciones de servicios se contrajeron 4,3% luego de tres años de crecimiento. La caída se explica por Turismo viajes y pasajes (-5,7% interanual), aunque el resto de los servicios se contrajo 1,4% respecto a 2017.

Para 2019 esperamos una reducción del déficit comercial por la cuenta servicios en aproximadamente US\$3.500 millones (de los US\$9.700 millones de 2018 a los US\$6.200 millones proyectados para 2019), producto principalmente de la mayor contracción de las importaciones (-14,4%).

MONETARIO Y FINANCIERO

El contexto financiero internacional para las economías emergentes se deterioró considerablemente a partir de abril de 2018. Para dar cuenta de este marco más complejo para los emergentes, merece destacarse que la tasa de interés de referencia de la FED subió más rápido de lo que se esperaba, a lo que se sumó el impacto de las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China. Esto se tradujo en salidas de capitales, depreciaciones de monedas emergentes y aumentos de los riesgos soberanos.

En este marco, la política monetaria sigue focalizada en bajar la inflación y anclar las expectativas. Desde octubre de 2018, el BCRA implementó un nuevo esquema de política monetaria mediante el cual se comprometió a no aumentar el nivel de la base monetaria hasta junio de 2019. A mediados de marzo, el BCRA decidió extender ese compromiso hasta diciembre de 2019. La meta monetaria es implementada mediante operaciones diarias de Letras de Liquidez (LELIQ) con los bancos. Desde que rige el nuevo esquema, el BCRA ha sobrecumplido su objetivo de base monetaria. Al establecerse la cantidad de dinero de forma exógena, la tasa de interés de las LELIQ es determinada por la oferta y

demanda de liquidez necesaria para cumplir con el compromiso de crecimiento nulo de la base.

La meta monetaria se complementa con la zona de referencia cambiaria (inicialmente conocida como la zona de no intervención), que se fue ajustando diariamente a una tasa de 3% mensual hasta fin de 2018, de 2% mensual entre enero y marzo de 2019 y de 1,75% durante los primeros días de abril. Con la finalidad de reforzar el proceso de desinflación futura, el Comité de Política Monetaria del BCRA decidió, a partir del 15 de abril, mantener los límites inferior y superior constantes en \$39,755 y \$51,448, respectivamente, hasta el 31 de diciembre de 2019.

Con el objetivo de reducir la volatilidad del mercado de cambios, en los últimos días de abril de 2019 el COPOM decidió flexibilizar la política de intervención de la autoridad monetaria. Desde aquel momento, el BCRA está facultado para intervenir tanto dentro como fuera de zona de referencia cambiaria, y de esta manera contribuir al adecuado funcionamiento de dicho mercado.

Desde esta última modificación, el BCRA no se ha visto en la necesidad de intervenir en el mercado, a pesar de lo cual el tipo de cambio se estabilizó y acumula una apreciación de 7% desde el 26 de abril. Al mismo tiempo, la volatilidad se redujo significativamente, incluso en un contexto financiero internacional que se muestra incierto por las controversias comerciales entre Estados Unidos y China. En este marco, la tasa de LELIQ comenzó nuevamente a descender de forma gradual.

Para fortalecer la independencia y solvencia del BCRA, la nueva política monetaria es consistente con metas de equilibrio fiscal primario para 2019 y superávit en 2020, lo que implicó una drástica disminución de la asistencia financiera del BCRA al fisco desde junio del año pasado. En este marco, con el objetivo de fortalecer la autonomía del BCRA, el Poder Ejecutivo Nacional envió al Congreso de la Nación un proyecto de ley de reforma de la Carta Orgánica del BCRA que prioriza el objetivo de preservar la estabilidad de precios.

Los depósitos del sector privado siguen creciendo. El crecimiento de los depósitos en pesos del sector privado se explica mayormente por el crecimiento de los depósitos a plazo (+68% interanual en mayo). En este marco, se destaca la mejora de los canales de transmisión de la tasa de interés de LELIQ a las tasas de interés pasivas, lo que incentiva el ahorro en moneda doméstica. Además, desde mayo se permitió la constitución de plazos fijos web para no clientes, medida que favoreció la competencia entre las entidades financieras para captar depósitos. La instrumentación de estas colocaciones se realizó mediante débitos inmediatos (DEBIN). La cantidad de operaciones realizadas con DEBIN pasó de 592 en abril a 37.927 en mayo para no clientes. Asimismo, los depósitos en dólares del sector privado se ubican en niveles récord de US\$30.669 millones.

El crédito continúa rezagado a la actividad económica. Los créditos al sector privado, en pesos y en dólares, crecieron en mayo de 2019 a un ritmo del 20% interanual. **En este contexto, el sistema financiero permanece muy sólido.** La cartera irregular se mantiene en un nivel acotado y está por debajo de los niveles

de recesiones económicas anteriores. En particular, la morosidad de los créditos hipotecarios UVA se mantiene muy baja y alcanza 0,26%. Esto se da en un contexto de bajo apalancamiento del sector privado relativo a los pares regionales tanto a nivel de hogares como corporativo. Al mismo tiempo, los niveles de liquidez, rentabilidad y capitalización del sistema se ubican por encima de la media regional.

LINEAMIENTOS GENERALES DE POLÍTICA PRESUPUESTARIA PARA 2020

Las prioridades de política pública incluidas en este Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el ejercicio 2020 van a responder a los lineamientos del Plan de Gobierno sostenido por el proyecto político que conduce la acción del ESTADO NACIONAL desde diciembre de 2015, cuando inició el actual periodo presidencial.

Se plantean estas políticas para poder alcanzar nuestros objetivos principales para el Ejercicio 2020, en el que buscaremos seguir impulsando el desarrollo del país, con foco en la generación de empleo y la reducción de la pobreza. Además, continuarán las acciones referentes al fortalecimiento institucional para seguir reforzando la convivencia ciudadana a medida que haya cada vez más transparencia, diálogo y consenso entre los poderes del Estado. La lucha contra el narcotráfico sigue estando entre nuestras prioridades.

Se entienden a estas metas como imprescindibles para el funcionamiento estable del país, por lo que se buscará que sean llevadas a cabo a

partir de programas que sean transversales a las jurisdicciones y con una visión de largo plazo.

La composición del presupuesto reflejará los **seis ejes de gobierno y gestión**: el respeto de la cultura democrática; el fortalecimiento de la seguridad ciudadana; la integración inteligente al mundo; la búsqueda de la estabilidad y normalización económica que generen un marco propicio para el crecimiento y desarrollo económico; el desarrollo humano, y la inversión en infraestructura y energía.

El principal destino para los recursos disponibles en 2019 será, al igual que en los ejercicios anteriores de esta administración, los servicios sociales. Esta composición del presupuesto refleja el compromiso sostenido del Gobierno con su principal objetivo de avanzar en la dirección de Pobreza Cero. El creciente esfuerzo en materia del fortalecimiento de la red de cobertura de la protección social sin dudas constituye un pilar central en este sentido.

CULTURA DEMOCRÁTICA

Todas las políticas públicas reflejadas en el presupuesto estarán atravesadas por una exigencia absoluta de **transparencia e integridad**. En estos años el Gobierno ha promovido una agenda de reformas para crear una arquitectura institucional que reduzca al mínimo las oportunidades de corrupción y prevea mecanismos para que los futuros actos de corrupción, si ocurrieran, sean descubiertos, denunciados y juzgados rápidamente, y ha logrado avances

importantes. Algunos de esos avances fueron en conjunto con el Congreso, como las leyes de Acceso a la Información Pública, Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y del Arrepentido para Casos de Corrupción. Otros avances fueron impulsados por el Poder Ejecutivo, como la recuperación del INDEC y las estadísticas públicas, el fortalecimiento de los organismos de control, la transparencia presupuestaria, la incorporación de los sistemas electrónicos de compras y contrataciones y los nuevos procesos de licitación de obras de infraestructura, que generaron más competencia y transparencia y mejores precios para el Estado.

En 2020 el Gobierno se propone consolidar los avances alcanzados en materia de integridad y transparencia de la Administración Pública Nacional. Esto se inscribe en los objetivos principales planteados por el gobierno nacional referidos principalmente al Fortalecimiento Institucional, la Modernización del Estado y la Inserción Inteligente al Mundo, y dentro de ellos: la recuperación de las estadísticas; la promoción de prácticas de gobierno abierto que favorezcan la rendición de cuentas; la participación ciudadana y la innovación pública; el rediseño de la administración pública. Todas estas iniciativas se enmarcan y están incluidas en el Plan Nacional Anticorrupción 2019-2023. Esos objetivos, además, están en línea con las Convenciones Internacionales contra la corrupción, el crimen organizado y el lavado de dinero de organismos internacionales tales como la ONU, la OEA y la OCDE.

El Gobierno, además, cree en **un sistema judicial cercano a los ciudadanos, independiente, moderno y transparente**, que sea eficaz en la lucha contra el delito, el cuidado de las víctimas y la resolución de conflictos. En estos tres años se dieron pasos importantes para avanzar en ese sentido. Se impulsaron leyes que dotaron de mejores instrumentos a los jueces para hacer sus investigaciones, como la Ley del Arrepentido, la Ley de Flagrancia y la de herramientas especiales de investigación para delitos complejos. Se designó una cantidad récord de jueces y fiscales, a través de concursos transparentes, que cubrieron vacantes con los mejores candidatos para cada puesto. Se aprobó un nuevo Código Procesal Penal, un cambio fundamental, largamente demandado por la comunidad judicial, que dará más claridad y celeridad a las investigaciones federales y a las de las provincias. Y, para continuar acercando la Justicia a la sociedad, el Gobierno lideró Justicia 2020, una plataforma de consulta inédita, con miles de participantes, de cuyas propuestas surgieron muchas de las medidas implementadas en estos años. Además, se expandieron y consolidaron los Centros de Acceso a la Justicia en todo el país, que atienden más de 360.000 consultas cada año.

Durante 2020, para facilitar y fortalecer el acceso a la Justicia por parte de los ciudadanos, en particular de los sectores más vulnerables de la población y de las personas con discapacidad, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos continuará con la ampliación de los servicios de los Centros de Acceso a la Justicia y la Red de Patrocinio Jurídico Gratuito.

A fin de prevenir y combatir la violencia en todas sus formas, se propone profundizar la protección a las personas víctimas de abusos o maltratos, por medio de la expansión federal de la asistencia a víctimas de trata y violencia de género en el marco del Plan Nacional contra la Violencia de Género, implementando entre otras acciones el monitoreo electrónico de víctimas.

Se buscará, además, generar un sistema de atención de calidad a víctimas de delitos, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27.372, de Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos, a través del Centro de Asistencia a las Víctimas de Delitos (CENAVID) y la articulación con provincias. También se promoverá el fortalecimiento judicial mediante la creación y reorganización de los juzgados federales de primera instancia en lo criminal y correccional con asiento en las provincias, a fin de optimizar, complementar y descomprimir las tareas de los actuales juzgados federales.

Se promoverá la implementación de mecanismos alternativos a la pena de prisión, a través de la utilización de dispositivos electrónicos, con el objetivo de mitigar la superpoblación carcelaria y propiciar la reinserción social. Se fortalecerá la atención y acompañamiento del liberado y su familia en el proceso de retorno a la comunidad, a fin de reducir la reiteración en hechos delictivos que lo conduzcan a un nuevo encarcelamiento.

En estos tres años, el Gobierno aprovechó las herramientas digitales y rediseñó procesos para **darle un mejor servicio al ciudadano**. Se unificó información y se crearon sistemas que permiten la interoperabilidad y trazabilidad y

generan mayor transparencia. Para mejorar el vínculo del Estado con el ciudadano se empezó por digitalizar los trámites dentro de la administración pública a través del sistema de Gestión Documental Electrónica. En 180 organismos los trámites internos son 100% electrónicos. Esto permitió que 1.500 trámites con el ciudadano que antes eran presenciales ahora puedan hacerse de manera remota a través de la plataforma de Trámites a Distancia.

El Estado en tu Barrio, que ya acercó trámites y servicios del Estado a más de 400 localidades, y la Ventanilla Única Social, que reúne en un mismo lugar toda la oferta de trámites de la ANSES, son otras herramientas desarrolladas en estos años para acercar el Estado al ciudadano.

Uno de los objetivos es seguir trabajando para consolidar la Identidad Nacional, para que muchos trámites con identificación biométrica puedan resolverse desde el celular. También profundizar el alcance de la Ventanilla Única Social y tener el 100% de los trámites en la plataforma Trámites a Distancia.

Además, el Gobierno está trabajando para tener un Estado con empleados públicos capacitados, reconocidos y orientados al servicio de los ciudadanos. Con ese fin, se relanzó el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP). En comparación con 2015, el INAP cuadruplicó sus vacantes, su participación y su oferta académica. De 42.000 vacantes se pasó a 161.000. Además, para contribuir al desarrollo de las personas que trabajan en el Estado y que cada una se desempeñe en el lugar más adecuado a su potencial, se impulsó la movilidad laboral interna. Ya se hicieron efectivos más de 700 casos y hay otros

1.000 en proceso. El programa, además, funciona como complemento de la decisión de cero ingresos al Estado tomada en junio de 2018, decisión que logró un ahorro de \$500 millones anuales en contratos. También se está creando una nueva cultura de gestión por resultados a través de tableros de control para el seguimiento de proyectos y cumplimiento de compromisos públicos. Todos los ministerios ya tienen uno a disposición.

El principal desafío en materia de defensa es continuar con el proceso de modernización de la organización de las **Fuerzas Armadas**, tendientes a consolidar estructuras más flexibles y menos burocráticas.

Está previsto finalizar el ciclo de Planeamiento Estratégico Militar, conforme a los documentos establecidos en el marco normativo vigente, e iniciado a partir de la Directiva Política de Defensa Nacional. Asimismo, se continuará con el cumplimiento del Plan de Reequipamiento Plurianual definido durante 2018.

El Ministerio de Defensa continuará con la sustentabilidad económica de las empresas alcanzadas durante el período 2016-2019, logrando la internacionalización de sus productos y servicios.

La Fábrica Argentina de Aviones “Brig. San Martín” SA (FAdeA) mantiene como principales objetivos para 2020 cumplir con la meta de facturación extra-Estado a los efectos de alcanzar el 50% de facturación anual propuesta para 2021, continuar la unidad de negocios de energía eólica que supone el ensamble y fabricación de aerogeneradores para alcanzar el volumen estimado de \$210.000.000

entre 2019 y 2020, y entregar en tiempo y forma los aviones comprometidos con Bolivia, Guatemala y Paraguay.

Por su parte, Fabricaciones Militares (FMSE) se propone buscar el equilibrio económico-financiero. En tanto, TANDANOR SAClyN comenzará con la construcción de pesqueros en el Astillero Storni; definirá el programa de reparación/terminación de los submarinos, y continuará realizando trabajos de metalmecánica para satisfacer las demandas estatales y privadas en este sector.

Desde el ámbito de la Ciberdefensa, se seguirá trabajando en la implementación del Plan de Adecuación de las organizaciones militares y el Plan Nacional de Infraestructuras críticas de la Defensa Nacional. Finalmente, se pretende concretar el sistema integrado de salud de las Fuerzas Armadas que optimicen las estructuras sanitarias existentes.

SEGURIDAD CIUDADANA

La **lucha contra el narcotráfico**, la mejora de la seguridad de fronteras y la intensificación de las políticas para la mejora de la seguridad ciudadana serán tres pilares básicos que orientarán el esfuerzo presupuestario del área.

Se fortalecerá la capacidad operativa de las fuerzas federales tendiendo a su integración en la lucha contra el delito complejo mediante la realización de operativos conjuntos con participación de las instituciones policiales provinciales. Esto supone el destino de recursos para impulsar la capacidad de

despliegue territorial de las fuerzas y su correspondiente apoyo logístico.

La Dirección Nacional de Inteligencia Criminal y sus Centros de Inteligencia Criminal Regionales llevarán adelante una segunda etapa de inversión que les permita mejorar su conectividad, expandir sus actividades y profundizar la formación y capacitación de sus agentes.

La lucha contra el crimen organizado y las mafias, entendidas genéricamente como toda organización criminal de naturaleza clandestina que ejerce su poder mediante el chantaje, la extorsión, la violencia y el crimen de sangre, también será uno de los ejes sobre los que se centrará el accionar del área. Para ello se dispondrá de recursos que se volcarán a las dependencias encargadas de llevar adelante la investigación criminal, tanto para la adquisición de hardware y software como para el desarrollo de herramientas tecnológicas propias y la capacitación del personal.

La lucha contra el crimen organizado (especialmente el narcotráfico, el contrabando y la trata de personas) además del refinamiento de las capacidades de investigación criminal y la potenciación de la aptitud operativa de las fuerzas federales, precisa del fortalecimiento de la vigilancia fronteriza.

Específicamente en materia de lucha contra el narcotráfico se profundizará lo hecho, con especial énfasis en el desbaratamiento de las cabezas de las organizaciones criminales y también en el narcomenudeo, que afecta seriamente a la seguridad ciudadana y a la salud. Para ello se impulsarán investigaciones

específicas, se capacitará al personal y se lanzará el Programa Nacional de Intervención contra la Comercialización de Drogas (PIC), cuya misión principal será la desarticulación de puntos de venta minorista de estupefacientes. Para dar cabal cierre a lo actuado en toda causa de infracción a la Ley N°23.737 se desarrollará un sistema de trazabilidad de la droga incautada desde el momento de su incautación hasta su correspondiente quema.

En lo atinente a la **Seguridad Ciudadana**, se continuará con la implementación del Programa Barrios Seguros, a fin de reducir la presencia de la criminalidad organizada, el delito y la violencia en aquellos territorios identificados como prioritarios en función de su conflictividad social. El trabajo se hará en articulación con otras dependencias del gobierno nacional, municipios y Organizaciones No Gubernamentales. Se implementará el uso de pistolas eléctricas no letales en ámbitos concurridos (especialmente estaciones de tren y formaciones así como en terminales aeroportuarias) para reducir el uso de armas de fuego y evitar daños irreparables.

Se profundizará la política de transparencia, controles internos y recolección, administración y difusión de datos estadísticos criminales, se perfeccionarán los indicadores de desempeño policial, y se destinarán fondos a la realización de campañas de concientización ciudadana. Se dará mayor difusión de la línea 134 para denunciar telefónicamente delitos como el narcotráfico, la trata de personas, la explotación infantil, el “grooming”, la violencia de género y el abuso sexual.

Se inaugurarán las Escuelas de Especialidades: la Prefectura Naval Argentina estará a cargo de la Escuela de Aviación; la Gendarmería Nacional Argentina estará al frente de la Escuela de Conducción de Drones; la Policía Federal Argentina de la Escuela de Análisis de Imágenes y la Policía de Seguridad Aeroportuaria de la Escuela de Scanners. Asimismo, en el predio del ICCE (Instituto Conjunto de Conducción Estratégica) se terminará de instalar un laboratorio forense, un laboratorio de tecnologías de hardware y software para la seguridad, y un espacio para simular diferentes escenas del crimen. Para todas estas iniciativas son necesarios recursos que se vuelquen no sólo a mejoras de infraestructura y adquisición de insumos tecnológicos sino también para la formación y profesionalización de agentes.

Terminar con la violencia en el fútbol es también un objetivo que el área de Seguridad se ha propuesto. La incorporación y ampliación del uso de tecnología para el reconocimiento facial, enlazada con los sistemas de búsqueda de personas prófugas y en conflicto con la ley, supone previsiones presupuestarias que lo permitan. En esta línea se inscribe la permanencia y expansión del Programa Tribuna Segura en todo el territorio nacional que posibilita la detección de los individuos que poseen Derecho de Admisión, prohibición de concurrencia o pedido de captura así como realizar continuas inspecciones a los estadios para el monitoreo de sus condiciones mínimas de seguridad.

INTEGRACIÓN INTELIGENTE AL MUNDO

La política exterior de este Gobierno tiene como objetivo construir relaciones abiertas, pragmáticas y transparentes con otros países. Creemos que una integración inteligente al mundo es indispensable para el desarrollo de la Argentina.

En 2018, la presidencia argentina del G20 demostró que el país participa de igual a igual en las conversaciones sobre los principales asuntos globales. La agenda internacional de los próximos años tendrá nuevos hitos en este sentido. En enero 2019 asumimos Presidencia Pro-Tempore del MERCOSUR, donde seguiremos apostando por un bloque abierto e integrado al mundo y por una plataforma regional promotora del desarrollo del país y la región. También fuimos elegidos como sede de la próxima Exposición Universal Especializada, que tendrá lugar en 2023, la primera de este tipo que se llevará a cabo en Latinoamérica y la segunda en el Hemisferio Sur.

Para multiplicar las oportunidades para el crecimiento, impulsamos una política de acercamiento a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Un nuevo status en ese organismo nos va a permitir capitalizar su experiencia y sus conocimientos sobre buenas prácticas, y mejorar las políticas públicas en materia de transparencia y de gobernanza económica.

En estos últimos tres años se abrieron más de 180 mercados internacionales para los productos argentinos, y se seguirán buscando nuevos destinos para la producción nacional. A la vez, se continuará impulsando ciertas

constantes que tienen que ver con nuestra historia y geografía: la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, la Antártida Argentina y las islas del Atlántico Sur, la presencia en nuestro sector antártico, espacios marítimos y aéreos, y la integración regional.

ECONOMÍA PARA CRECER

En 2020, la política productiva seguirá teniendo a las PyME como pilar, teniendo como objetivo central el fomento de la producción y el empleo. Para eso, se seguirá impulsando la integración al mundo y se seguirá trabajando en un marco regulatorio para que la economía del conocimiento puedan ser cada vez más relevante en un mundo globalizado y competitivo. Además, se seguirá trabajando para fortalecer el mercado interno, mejorando las prácticas comerciales y protegiendo a los consumidores y pequeños productores. Todo esto requiere seguir con las reformas estructurales que permitan bajar los costos y dotar a la producción argentina de competitividad sistémica a largo plazo.

En 2019 el Gobierno avanzó una agenda orientada a la transformación productiva, apoyada en la reforma tributaria de 2017, que redujo impuestos al trabajo y a la inversión. Para contener a las economías regionales, se adelantó el aumento del mínimo no imponible en las contribuciones patronales, una medida que impacta positivamente en 25.000 empresas y 230.000 trabajadores.

En 2019 se aprobó por unanimidad la Ley N° 27.506 Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento, que amplía los alcances de la Ley N°

25.922 de Promoción de la Industria del Software y su modificatoria N° 26.692, y la actualiza a la nueva realidad del sector. Con esta ley, se redujo el costo laboral dado que el mínimo no imponible fijado para el pago de contribuciones patronales es el doble del fijado para el resto de la economía en la reforma tributaria. Además, la alícuota del impuesto a las ganancias pasó a ser del 15% y se ejecutan medidas para fomentar la creación de nuevas empresas y facilidades logísticas para la exportación.

Para evitar distorsiones en el comercio interno, se aprobó el Decreto N° 274 del 17 de abril de 2019 en relación con, entre otras, la Ley N° 22.802 de Lealtad comercial y sus modificatorias. Ahora la Secretaría de Comercio Interior tiene más facultades para sancionar conductas desleales o anticompetitivas y proteger a consumidores, pequeños comercios y pymes.

Estos cambios fueron el resultado de las 40 mesas de trabajo en las que participan 228 cámaras empresariales y 142 sindicatos, con los que se sigue trabajando para llegar a nuevas soluciones y propuestas consensuadas entre los principales actores de cada rubro.

El Gobierno también se propuso transformar de manera profunda el **sistema logístico argentino**, con el objetivo de que las empresas argentinas, y en particular las pymes, dejen de sentirse ahogadas por los altos costos de transporte y puedan producir más, generar empleo para los argentinos y animarse a ofrecer sus productos al mundo.

Las obras viales reducen entre un 9% y un 12% los costos operativos. En estos tres años se intervinieron 2.800 kilómetros de autopistas (entre finalizados, en ejecución y contratados). También se habilitó la circulación de bitrenes, que permiten transportar más carga a menor costo y de manera más segura.

Además, se mejoró la infraestructura y funcionamiento de los puertos y se le dio un nuevo impulso al tren de cargas. El Gobierno mejoró más de 800 kilómetros de vías sobre la traza de las líneas Belgrano, San Martín y Urquiza. Esto permite reducir el nivel de descarrilamientos, aumentar la velocidad de circulación, reducir los tiempos de viaje e incrementar las toneladas transportadas. También se renovó el material rodante. Desde 2016, se recibieron 3.500 vagones y 107 locomotoras, por una inversión de 807 millones de dólares, para las líneas Belgrano, San Martín y Urquiza.

Gracias a las inversiones para rehabilitar vías y comprar material rodante, en 2016 la cantidad de toneladas transportadas empezó a crecer. El total de toneladas transportadas por las tres líneas de Trenes Argentinos Cargas y Logística en 2018 fue de 4.500.000, frente a 2.500.000 en 2015 (80% más). Las de la línea Belgrano, que une la producción del norte del país con los puertos de Santa Fe y ya tiene 700 kilómetros de vías finalizados, aumentó en un 147% en ese mismo período.

También se redujeron los costos logísticos para el sistema de puertos y vías navegables y obras como las del Paseo del Bajo mejoraron los accesos. Hubo rebajas en las tasas de remolcadores, costos de estiba, amarre y lanchaje y la

máxima para practicaje. Van desde el 20% al 50% y se está mejorando la infraestructura de los puertos más grandes del país. En el de Buenos Aires están en marcha las obras para ampliarlo y transformarlo en una verdadera terminal portuaria que va a recibir cada vez más carga. En el de Rosario hay 156 kilómetros de accesos intervenidos. Y hay mejoras en los de Bahía Blanca, Comodoro Rivadavia, Luis Piedrabuena y Almirante Storni.

Y para aumentar la carga transportada por vía aérea se inauguraron nuevas terminales de carga de los aeropuertos del país, y se están remodelando las existentes, y. La nueva terminal de carga de Ezeiza, por ejemplo, incluyó ampliaciones, repotenciación eléctrica, climatización y la instalación de un control computarizado. Gracias a estas mejoras el costo de armado de la mercadería se va a reducir en un 30%. También se modernizaron las instalaciones de carga y el depósito fiscal del aeropuerto de Tucumán, por ejemplo. La carga transportada por vía aérea pasó de 120.000 toneladas en 2015 a más de 134.000 toneladas en 2018.

Después de haber sufrido la peor sequía en décadas en 2018, **el sector agroindustrial** se repuso y tendrá, en 2019, la mejor cosecha de la historia y niveles muy positivos de producción en ganadería, lechería y economías regionales. Esto es posible gracias a que, a pesar de la dura situación de 2018, se siguió trabajando para eliminar regulaciones, simplificar procesos, abrir mercados, transparentar las transacciones y fijar un sendero de largo plazo basado en la inclusión de tecnología en cada uno de los sectores.

Uno de los puntos clave del buen desempeño del sector agroindustrial fueron las mesas sectoriales, que comenzaron en 2016 y fueron cada vez más relevantes con el paso del tiempo, producto del trabajo conjunto entre el Gobierno y los principales sectores involucrados. El Consejo Federal Agropecuario se reunió 35 veces y formuló 32 propuestas concretas de política pública y nueve resoluciones. A partir del diálogo entre el sector público y el privado, este trabajo permite solucionar los problemas de cada subsector para ir ganando competitividad de largo plazo.

El otro pilar de la política agroindustrial con foco en la mejora de la competitividad es la continuación del proceso de inserción comercial de los productos argentinos en el mundo. Ya se abrieron más de 180 mercados, lo que permite diversificar las exportaciones, generar oportunidades de empleo, inversión y producción a nivel federal. Estos 180 mercados incluyen la venta de carne porcina a China, la reapertura del mercado estadounidense para limones o carne bovina y la vuelta a exportar carne bovina y ovina a Japón.

Para fomentar la competitividad de las economías regionales, en 2019 habrá menores retenciones a la exportación, producto del diseño propio anunciado a mediados de 2018, y seguirá funcionando el mínimo no imponible para las cargas patronales, beneficio que se aceleró en 2019.

La búsqueda de mayor competitividad debe pensarse como algo profundo y de largo plazo. El programa de servicios agrícolas provinciales, que se desarrolla desde 2017 junto al BID, consiste en atribuir a la mejora de la productividad el incremento de las ventas y agregado de valor de pymes

agropecuarias, enfocado en la resiliencia al cambio climático. También existen diversas iniciativas para mejorar el acceso al riego en las zonas productivas y para fortalecer la vinculación entre el mundo productivo agroindustrial y las escuelas agrarias, como EscuelAgro.

Para profundizar la relación entre los distintos sectores de capacitación y formación y el mundo productivo, la inserción laboral es el camino. En 2020 seguiremos con el programa Empleo Joven y con las políticas de formalización laboral, dentro del Plan Nacional de Regularización del Trabajo No Registrado, además del Plan de Transformación y Desarrollo de los Sectores Productivos.

Cada joven debería poder elegir dónde vivir, sin tener que abandonar su ciudad ante la falta de oportunidades. Por eso llevamos adelante ferias de empleo a lo largo del país. Desde 2017 llegamos con esta acción a más de 100.000 jóvenes, con 13 ferias.

La Ley N° 27.348, sancionada el 15 de febrero de 2017, modifica sustancialmente el Sistema de Riesgos del Trabajo para dotarlo de mayor estabilidad. El objetivo es disminuir la litigiosidad sin cercenar los derechos de los trabajadores, evitando una industria del juicio que implique un quiebre en la capacidad de inversión de la economía. Por otro lado, la ley busca incrementar la cobertura e inclusión del Sistema de Riesgos del Trabajo a efectos de garantizar las prestaciones a todos los trabajadores, disminuir la siniestralidad e instalar definitivamente la cultura de la prevención en el país. Busca, además, modificar la

tramitación de los accidentes de trabajo frente a las comisiones médicas, mejorando su acceso y funcionamiento.

Este Gobierno diseñó y está ejecutando una estrategia para convertir el **turismo** en un motor de crecimiento económico. Mejorar la conectividad y facilitar los viajes fue un eje clave de esta estrategia, y ya mostró resultados. Los arribos de turistas internacionales por vía aérea llevan tres años de crecimiento sostenido. En el primer trimestre de 2019 llegaron a la Argentina 839.700 turistas internacionales por vía aérea, un 23% más que en el mismo período de 2018. El turismo interno también reaccionó ante la mejora en los precios y la mayor cantidad de rutas: hoy hay un 38% más de pasajeros en vuelos de cabotaje que en 2015.

Para acompañar la mejora en la conectividad, se impulsaron medidas como el reintegro del IVA en alojamiento para turistas extranjeros y la facilitación de visados; y se desarrolló una nueva estrategia inteligente de promoción y comercialización internacional que apunta a los mercados clave para la Argentina. También se está trabajando en fortalecer el turismo interno mediante herramientas de promoción, comercialización y apoyo, como el Plan Nacional de Turismo Interno, a fin de brindar condiciones para que cada vez más argentinos puedan viajar por todo el país, todo el año.

En una década, el principal producto que demandará el turista será el natural. Por eso, uno de los objetivos es seguir trabajando para posicionar a la Argentina como un destino de naturaleza. A la vez, mediante los distintos programas como Pueblos Auténticos o CocinAr, se va a profundizar el trabajo en la

conformación corredores integrados, que impulsan el desarrollo territorial y generan condiciones de arraigo y empleo para las poblaciones locales. Se destacan, entre otros, el corredor de naturaleza en el Litoral, el corredor del Noroeste y el Plan Patagonia. En cada uno de estos espacios el Gobierno, articulado con los actores locales y el sector privado, está generando condiciones para el desarrollo de inversiones sostenibles.

En estos tres años también se impulsó el despliegue de **infraestructura en conectividad y una política de telecomunicaciones moderna**, que busca incentivar las inversiones y la competencia, con el objetivo de conectar a los argentinos entre sí y con el mundo. La Argentina, que mostraba hasta hace no mucho un retraso comparativo en el despliegue de estas tecnologías, tiene el desafío de maximizar esas las oportunidades ofrece una sociedad conectada y asegurar, al mismo tiempo, que toda la sociedad tenga acceso a sus beneficios.

En 2015, el país tenía 6,82 millones de accesos de Internet en hogares, en enero de 2019 tiene 8,35 millones (un 20% más). La velocidad promedio de Internet fija era de 4,5 megabits por segundo, hoy es de 16 megabits por segundo y buscamos superar los 20 megabits por segundo en 2019. También tenemos como meta para el año que viene que el despliegue de 4G alcance a toda la población. Partimos del 16% de las localidades del país alcanzadas por esta tecnología y actualmente la cobertura alcanza 68%.

A través de ARSAT, conectamos a más de 700 pequeñas localidades e iluminamos la fibra óptica que tenemos extendida por todo el país. A fin de la

gestión, habremos conectado 1.300 localidades a través de 33.000 kilómetros de fibra óptica iluminados.

El Gobierno define a la **ciencia, la tecnología y la innovación** productiva como una política de Estado de largo plazo, fundamental para generar un ecosistema de conocimiento y tecnología local y crear círculos virtuosos entre la investigación básica y la innovación productiva.

Con ese principio, continuaremos fortaleciendo las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) a través de acciones complementarias como la incorporación de doctores en universidades públicas, privadas y organismos de CyT para jerarquizar la investigación en esas instituciones; la implementación de un nuevo Sistema Nacional de Docentes Investigadores Universitarios; el desarrollo de un plan integral de fortalecimiento de las revistas científicas nacionales y la profundización de la política de datos y ciencia abierta.

Implementaremos un programa nacional de equidad de género en ciencia y tecnología orientado a: a) fortalecer la institucionalización de la producción y difusión sistemática de información de ciencia y tecnología desagregada por sexo y en formatos abiertos; b) capacitar a gestores científicos y tecnológicos en perspectiva de género; c) promover actividades de difusión que contribuyan a visibilizar la labor de las investigadoras argentinas, a eliminar los estereotipos de género y a incentivar las vocaciones científicas; d) impulsar nuevos estudios sobre género y la realización de proyectos de I+D responsables con el género (incorporando, cuando sea pertinente, el análisis de sexo y género como criterio de

calidad científica en los métodos y los resultados de la investigación); y e) evaluar las acciones en género y ciencia existentes en las instituciones del SNCTI.

Las políticas de innovación y transferencia tecnológica al sector productivo tendrán lugar, principalmente, a través de la implementación del Plan Nacional de Inteligencia Artificial así como también de la aprobación y planificación operativa del Plan Argentina Innovadora 2030.

DESARROLLO HUMANO

En los últimos tres años, uno de los objetivos principales fue asegurar un piso mínimo de ingresos para todos los argentinos vulnerables. En ese sentido, el Gobierno amplió la cobertura de los principales programas de protección social, como las asignaciones familiares y por hijo y las pensiones para adultos mayores.

Con la nueva fórmula de movilidad las transferencias y haberes jubilatorios quedaron protegidos contra la inflación, ya que ajustan en línea con los aumentos de precios y salarios. Entre 2016 y 2018, el gasto en prestaciones sociales creció 5% por encima de la inflación.

El Plan Nacional de Primera Infancia orienta los esfuerzos del Estado a garantizar el **desarrollo integral de niños y niñas** de 45 días a 4 años en situación de vulnerabilidad social. En estos años, el Plan permitió cuidar y estimular el desarrollo de 337.427 niños y niñas.

Los Espacios de Primera Infancia son centrales para esta política. Allí

niños y niñas reciben alimentación, estimulación temprana, psicomotricidad, hábitos de promoción y prevención de la salud como talleres y cursos de capacitación para madres, padres y profesionales. Hoy más de 114.000 chicos crecen sanos en 1.614 Espacios de Primera Infancia. Estamos desarrollando un sistema de relevamiento, seguimiento y monitoreo de los espacios ya existentes y seguiremos trabajando para incrementar su alcance y cantidad.

Un objetivo central de este Gobierno es implementar políticas que fomenten la **igualdad de género**. El Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres reúne y sistematiza políticas, programas e iniciativas para todo el territorio, con el fin de garantizarle a todas las mujeres de Argentina el acceso a dispositivos de atención de calidad. Este plan incluye la línea telefónica 144, difundida en amplias campañas de prevención, fortaleciendo un 50% más la capacidad de atención. También se están ordenando y generando políticas públicas para lograr la igualdad entre los géneros en Argentina a través del Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos.

A través del Plan de Prevención del Embarazo no Intencional en la Adolescencia se busca fomentar las decisiones libres e informadas, el acceso efectivo a métodos anticonceptivos y el abordaje integral del abuso sexual. Al final de esta gestión, ya se estará trabajando con 1.699 escuelas secundarias en la implementación de Asesorías en Salud Integral en la Adolescencia para 515.493 estudiantes y se estará capacitando a 13.200 docentes en Educación Sexual Integral. Se seguirá impulsando la plataforma Hablemos de Todo, un eje destacado

de esta estrategia, que ya recibió más de 3.000 consultas de adolescentes que usaron ese espacio para preguntar sobre temas de género y sexualidad.

A través del Plan Nacional del Agua, se van a ampliar los porcentajes de cobertura de los **servicios de agua potable y saneamiento**, garantizando que la ejecución de las obras protejan los cascos urbanos y rurales, y otros efectos generados por el cambio climático. Algunas de las obras que se están ejecutando actualmente contemplan curvas de obras plurianuales que requieren varios años de ejecución tales como la nueva red de colectores y la expansión de la planta de tratamiento de Bajo Grande en la ciudad de Córdoba.

Otro de los pilares del desarrollo humano es el **acceso a la vivienda**. Entre 2016 y 2019, a partir del lanzamiento del Plan Nacional de Vivienda que luego siguió bajo el programa Mi Casa, más de 500.000 familias habrán accedido a algún tipo de solución habitacional. El objetivo principal del plan es facilitar el acceso a la vivienda, luego de décadas con una política habitacional centrada en un Estado constructor.

Desde 2016, un pilar de esta política fue la recuperación del crédito hipotecario, con nuevas regulaciones que permiten lograr fuentes sustentables de fondeo y con requisitos más cercanos a la realidad de la demanda, principalmente en términos de ingresos y ahorro previo. El resultado de esto, si bien la situación coyuntural atraviesa un momento de estancamiento, son los 175.000 créditos hipotecarios otorgados desde 2016, de los que 110.000 fueron en UVA. Seguiremos trabajando para fortalecer el sistema de créditos hipotecarios con base en la UVA, a

partir de mecanismos de cobertura que den previsibilidad al pago de cuotas y que impulsen la generación de nuevos créditos.

En 2016 relanzamos el Plan Pro.Cre.Ar. y más de 30.000 familias pudieron acceder a su vivienda a través del programa. En esta nueva etapa, el Estado seguirá teniendo un rol clave en la asistencia, con un subsidio no reembolsable al capital diseñado para priorizar el acceso de los hogares más vulnerables y con subsidios diferenciados según ingresos y valor de la vivienda. Además, en 2019 se abrirá la inscripción para el acceso a casi 14.000 viviendas en todo el país a través de los desarrollos urbanísticos de Pro.Cre.Ar.

Para impulsar a la construcción, implementaremos la promoción fiscal en IVA, el Fondo de Garantía de Vivienda Social y la licitación de tierras públicas de la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE). Esto, sumado al registro digital del boleto de compraventa, la Ley N° 27.440 de Financiamiento Productivo y las medidas para impulsar la construcción que se aprueben en el Congreso, y considerando la recuperación macroeconómica y el trabajo conjunto de la Mesa de la Oferta, ayudará a generar empleo, inversión y nuevas ofertas de vivienda.

El Primer Plan Nacional de Discapacidad, creado en el 2017, está llevando adelante una política integral para garantizar los derechos y mejorar la calidad de vida de las **personas con discapacidad**. Ese compromiso se plasmó en la creación de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), que impulsó el primer estudio del INDEC sobre las personas con discapacidad, está ordenando programas

como Incluir Salud y está relevando las pensiones por invalidez laboral y vulnerabilidad social.

Durante estos años, además, el Gobierno trabajó para extender la **cobertura del sistema de salud**, garantizar el acceso a servicios de calidad y mejorar la disponibilidad y accesibilidad de los medicamentos.

En 2016 se lanzó la Cobertura Universal de Salud, que moderniza el sistema con una atención personalizada, integral y gratuita que brinda mejor acceso a las prestaciones, medicamentos y tecnologías de diagnóstico y terapéuticas.

Otra prioridad en las políticas públicas de salud es el trabajo sobre la **desnutrición y la malnutrición infantil**. La malnutrición, en la forma de sobrepeso y obesidad, creció considerablemente durante los últimos años y ya alcanza a 4 de cada 10 los niños y adolescentes argentinos.

En cuanto al acceso a los medicamentos por primera vez la actual Secretaría de Gobierno de Salud, PAMI y otras obras sociales y organismos públicos están llevando adelante una **política farmacéutica** coordinada con la fijación de políticas de cobertura claras, la compra consolidada de medicamentos y estrategias de negociación de precios que bajaron los costos de los medicamentos e introdujeron transparencia en el sector.

En lo relacionado a la **política educativa** el desafío es la planificación de propuestas académicas que permitan revertir los resultados desfavorables en distintos ámbitos, lo que hoy conocemos con mayor detalle gracias a haber

recuperado las estadísticas. Además, seguiremos buscando que todos concluyan su educación obligatoria. Pero, para esto, es necesario seguir adaptando la educación a las necesidades modernas y actualizando la educación secundaria a los desafíos actuales. Seguiremos mejorando en la infraestructura educativa, principalmente en la capacitación docente. Fortaleceremos los centros de capacitación docente y los institutos de formación. Necesitamos continuar jerarquizando el rol del docente, con condiciones salariales dignas. Continuaremos impulsando la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Formación Docente (CNEAC),

El desarrollo humano también comprende las políticas destinadas al **cuidado del medio ambiente y el desarrollo sustentable**. En estos años, la política ambiental empezó a estar articulada por objetivos específicos y a ejecutarse en conjunto con otras áreas de gobierno, las administraciones provinciales y municipales y el sector privado. Como consecuencia de ese esfuerzo, en tres años se crearon nueve parques nacionales, reservas naturales y áreas protegidas (más que ningún otro gobierno en la historia), que más que triplicaron la superficie protegida en todo el país. También se lanzó Forstar 2030 con el objetivo de alcanzar los compromisos asumidos por el país en el Acuerdo de París y convertir a la Argentina en una potencia forestal sustentable.

En el ámbito de la **cultura**, desde el Gobierno se privilegian las políticas destinadas a darles herramientas a artistas y gestores culturales para que desarrollen sus propios proyectos en un ecosistema plural y democrático. En estos tres años se benefició a más de 70.000 proyectos y actores culturales mediante

becas, subsidios, préstamos, concursos, premios y capacitaciones. También se mejoró la infraestructura de los museos nacionales y se restauró la fachada del Teatro Cervantes.

INFRAESTRUCTURA Y ENERGÍA

En cuanto a la **política energética**, en 2020 vamos a seguir con el objetivo de alcanzar la seguridad de abastecimiento energético y la capacidad de garantizar el suministro confiable.

Desde 2016, la producción de gas y petróleo volvieron a ser un motor de la actividad económica, especialmente en el segmento no convencional, producto del lugar central que ocupa el yacimiento de Vaca Muerta. Esto tuvo como pilar el acuerdo entre el Poder Ejecutivo Nacional, los sindicatos, los gobiernos provinciales y las empresas.

En 2019 los subsidios a la energía serán cercanos a la mitad de los que eran hace cuatro años, gracias al aumento en la producción y las mejoras en la infraestructura.

La energía renovable es cada vez más importante en la matriz eléctrica argentina. En 2019 tiene una participación equivalente al triple de la observada en 2015. Mediante la Resolución 21/16 se adjudicaron 29 proyectos de generación térmica por 3.138 MW, 28 ya están habilitados comercialmente y se encuentran en operación. Gracias al ingreso de esas centrales se pudo cubrir la demanda récord de potencia, de 26.320 MW del 8 de febrero de 2018. Mediante la Resolución 287/17 se

adjudicaron 12 proyectos de generación térmica (cierre de Ciclos Combinados y Cogeneración) por 1.810 MW, mejorando significativamente la eficiencia del parque térmico instalado.

A través del programa RenovAr se adjudicaron 147 proyectos de energías renovables, de diversas fuentes: solar, eólica, pequeña hidro, biomasa y biogás, casi 4.500 MW de energía limpia. La Ronda 3 del programa RenovAr busca aprovechar las capacidades disponibles en redes de media tensión, licitando 400 MW (predominantemente eólico y solar).

Por otra parte, en marzo de 2018 se puso en línea la plataforma que permite iniciar el trámite para aquellos interesados en convertirse en usuarios generadores de electricidad e instalar un medidor bidireccional (consumo y generación) en el marco de la reglamentación de la Ley N° 27.424 Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable integrada a la Red Eléctrica Pública. Se está trabajando con las provincias para la adhesión a la ley nacional en todo el territorio.

En febrero de 2019 Argentina fue aceptada como país implementador de la Extractive Industries Transparency Initiative (EITI), un estándar global que tiene por objeto transparentar los flujos de dinero entre las compañías de upstream de petróleo, gas y minería y los estados (en el caso de Argentina, Nacional y provinciales) en conceptos de tributos y regalías, publicándolos sistemáticamente.

La **infraestructura aeroportuaria** también es una de las bases que está construyendo el Gobierno de cara al futuro, para tener un país más y mejor conectado, darle un nuevo impulso a las economías de todas las regiones y hacer que volar sea más accesible y democrático.

Desde 2016, se mejoraron 19 aeropuertos y para el final de la gestión serán 30. Estas obras incluyen nuevas terminales (se hicieron 22 y hay otras ocho en ejecución), torres de control (tres terminadas y cinco en ejecución) y pistas y calles de rodaje (15 terminadas y dos en ejecución), entre otras. Además, en El Palomar funciona desde 2018 el primer aeropuerto low cost del país.

Esta estrategia ya muestra resultados concretos. En 2018 volaron en Argentina unos 7 millones de pasajeros más que en 2015. Cada mes hay un nuevo récord de pasajeros de cabotaje, que crecieron 38% desde 2015. Hoy se vuelan 139 rutas nacionales frente a las 92 de 2015, de las cuales 47 no pasan por Buenos Aires. En internacionales hay 153 rutas, frente a las 91 de 2015, y 55 no pasan por Buenos Aires.

Y para mejorar también la manera en la que nos movemos por tierra, el Gobierno se propuso **duplicar los kilómetros de autopistas, mejorar las rutas y aumentar la seguridad vial**. En los últimos tres años, las obras de infraestructura en autopistas superaron a las de los últimos 65 años. Entre finalizados, en ejecución y contratados, hay 2.800 kilómetros de autopistas intervenidos y las obras alcanzan todas las provincias del país. Muchas de estas autopistas fueron esperadas durante años, la primera autopista en Formosa, la RN 11, o el bypass Luján de la RN 5.

Además, hay contratados 1.500 kilómetros de rutas seguras y otros 150 en ejecución. Son rutas con carriles más amplios, banquetas pavimentadas y carriles de sobrepaso, que evitarán los accidentes por este tipo de maniobra y harán que viajar en auto sea cada vez más seguro. Además, para mejorar la estructura vial que ya existía, hay 16.000 kilómetros intervenidos con trabajos de pavimentación y repavimentación en todo el país.

Todas estas obras se hicieron a través de licitaciones transparentes y con un mayor impulso a la competencia, lo que permitió que el kilómetro de asfalto para la construcción de autopistas sea 53% más barato para el Estado y el de rutas 35%.

Además, en estos años el Gobierno también puso en marcha un plan de infraestructura de **transporte urbano** para que los pasajeros lleguen a destino en menos tiempo y el transporte público sea más cómodo y seguro. En este momento hay 14 Metrobús en funcionamiento y otros 3 en ejecución, que benefician a 2,3 millones de pasajeros diarios. Se instalaron 8.000 cámaras en 2.000 colectivos de Buenos Aires, a las que en diciembre de 2019 se le habrán sumado 17.000 más y que significan más protección para los usuarios y el conductor, y se están pavimentando 500 kilómetros de calles de tierra en mal estado, que benefician a 84 líneas de colectivos y 1,3 millones de pasajeros.

Gracias a la mejora del servicio y las instalaciones, hoy los trenes metropolitanos prestan 500 servicios más por día que en 2015 y los pasajeros en días hábiles crecieron un 41% respecto de ese año. Entre otras mejoras, la línea

Roca ya tiene instalados los frenos automáticos en todos sus ramales eléctricos. Y para el fin de 2019 se le sumarán el resto de las líneas. Además, está terminado el Viaducto Mitre y durante el transcurso de 2019 se terminarán los de las líneas San Martín y Belgrano Sur. Estas obras mejoran la seguridad, reducen los tiempos de viaje y permiten aumentar las frecuencias. El último viaducto de la Ciudad de Buenos Aires es el de Pacífico y fue terminado en 1912. También se modernizaron 75 nuevas estaciones de tren con más y mejor tecnología para que las personas viajen mejor, y hay otras 34 en ejecución. Las obras incluyen nuevos andenes, baños, mobiliario, señalización y mayor accesibilidad, entre otras.

POLÍTICA TRIBUTARIA

Los casi cuatro años transcurridos por esta gestión, demuestran que fue su objetivo prioritario la reducción gradual de la presión fiscal, dentro de un contexto heredado con alto déficit fiscal y demanda de inversión en infraestructura prioritaria.

Desde fines del año 2015, la actual administración comenzó por eliminar y reducir los derechos a las exportaciones, pese a que las exportaciones fueron 32% más bajas comparadas con los cuatro años previos y tipo de cambio retrasado. Además, a poco de asumir se eliminaron las percepciones de impuesto a las ganancias asociadas al cepo cambiario y se redujo la carga tributaria en el impuesto a las ganancias de los empleados en relación de dependencia (suba del mínimo no imponible y ajuste de deducciones, ambos instrumentos con actualización automática desde dichos cambios y sin necesidad de depender del humor del Poder

Ejecutivo). También en el año 2016 se aprobó la Ley N° 27.264 de Pymes que, entre otras medidas, permite diferir el pago del IVA y la plena utilización del impuesto a débitos y créditos a cuenta de Ganancias.

Sumado a esas medidas, a fines de 2017 se aprobó la reforma tributaria más importante de los últimos 30 años que, junto al Consenso Fiscal de 2017, nos permitió seguir bajando la carga tributaria al tiempo que hacemos nuestra estructura tributaria más eficiente y equitativa.

La reforma tuvo cuatro objetivos prioritarios. El primero es estimular la inversión y empleo, para lo cual se redujo el impuesto a las ganancias para las utilidades reinvertidas (pasando de una alícuota del 35% para llegar al 25% a partir del año 2020); a su vez se implementó la devolución del IVA a las firmas que inviertan en bienes de uso y por último, se reducen las contribuciones patronales concentrando el esfuerzo en los trabajadores de menores ingresos (este año, los empleadores de todo el país tendrán un mínimo no imponible sobre las cargas patronales de algo más de \$7.000 por trabajador por mes, mientras que aquellas actividades que recibieron adelanto total del mínimo, ese monto asciende a algo más de \$17.000 mensuales). En segundo término, en materia de equidad, se eliminaron exenciones sobre la renta financiera en cabeza de las personas humanas, en línea con lo que hacen los principales países del mundo y de la región. Un tercer apartado de la reforma fue reducir impuestos distorsivos, tales como el Impuesto a los débitos y créditos (impuesto al cheque) que ya en 2018 duplicó el porcentaje que se puede tomar a cuenta de Ganancias, y bajar Impuestos a los sellos e ingresos brutos (con

mayor énfasis en actividades primarias e industriales) como resultado del consenso fiscal. En cuarto y último término, ordenamos la tributación sobre algunos bienes que no tenía lógica económica y realizamos modificaciones sobre ciertos tributos en pos de razones para-fiscales (impuesto fijo al cigarrillo, introducción del impuesto al dióxido de carbono para combustibles líquidos, entre otros).

La disrupción en el financiamiento a las economías emergentes impidió completar la transición y el Gobierno tuvo que priorizar el cierre de la brecha fiscal para garantizar la estabilidad macroeconómica. Con este objetivo, se revisaron algunas de sus decisiones en materia tributaria, siendo la más relevante de estas medidas la reversión parcial en las bajas de Derechos de exportación y el aumento transitorio de la tasa de estadística. Respecto del aumento en los Derechos a la exportación los mismos son transitorios dado que tienen un plazo de vigencia hasta fines de 2020, y a su vez se irán licuando en el tiempo por el efecto de tener un máximo de impuesto por dólar exportado. Respecto a la tasa de estadística, la misma afecta a ciertos bienes importados y el aumento, tanto de la alícuota como del monto tope máximo, también es transitorio, siendo su fecha de vigencia hasta fines del presente año.

Haciendo un balance general de todas estas medidas implementadas en estos cuatro años, el impacto de estas decisiones hizo que la carga tributaria para el sector privado se redujera en \$355.000 M, el equivalente a casi 2 puntos del PBI. Esta rebaja de impuestos a su vez, fue soportada en más del 60% por parte del Estado Nacional, en un marco de un fuerte impulso al federalismo fiscal, ya que la

participación de las provincias en la recaudación de impuestos nacionales habrá crecido 7 puntos en el mismo período

Más importante aún, es saber que, pese al contexto actual, tanto la reforma tributaria como el consenso fiscal siguen en marcha y con ello, reduciendo aún más la presión fiscal que soportan los contribuyentes.

POLÍTICA DE INVERSIÓN PÚBLICA

Durante el proceso de formulación del Proyecto de Presupuesto Nacional 2020-2022, se están consolidando las mejoras en el Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP) iniciadas en el año 2017. Estas mejoras tienen como objetivo principal contar con un enfoque sistémico e integral para la asignación de recursos destinados al gasto de capital, fortaleciendo el proceso de formulación, evaluación y seguimiento de los proyectos de inversión, procurando a su vez la consistencia con la capacidad fiscal.

En consonancia con el objetivo de alcanzar una mirada integral y sistémica de la inversión pública, en septiembre de 2017 fueron transferidas las competencias del SNIP a la Jefatura de Gabinete de Ministros (Decreto N° 696/2017) y en diciembre de 2018, se le asignó a esta Jurisdicción (Decreto N° 1.119/2018) el control de la formulación y evaluación de los proyectos de inversión pública ejecutados a través de contratos de participación público-privada (PPP) (Decreto N° 552/2018). En este contexto, se definió un plan estratégico que contempla, además de alcanzar una mirada integral de la inversión pública, los

siguientes lineamientos: 1) ejercer un control efectivo de la formulación y evaluación de los proyectos de inversión con anterioridad a su inclusión en el Presupuesto Nacional; 2) implementar un procedimiento de priorización que conjugue necesidades derivadas de las brechas de infraestructura (enfoque global), con los proyectos identificados por los propios organismos (enfoque sectorial); 3) redefinir el alcance de la intervención de la Dirección Nacional de Inversión Pública (DNIP), incluyendo las adecuaciones normativas necesarias; 4) simplificar los requerimientos informativos y mejorar la operación del Banco de Proyectos de Inversión Pública Nacional (BAPIN), como así también la gestión de los dictámenes de calificación de los proyectos; y 5) mejorar la información disponible y ampliar la transparencia.

Siguiendo estos lineamientos, a partir de la formulación del Presupuesto Nacional 2018, el BAPIN pasó a ser la única vía de inclusión de proyectos de inversión en el Presupuesto. Para mejorar y simplificar el proceso que deben cumplimentar los organismos, se redujo el volumen de información requerida, se mejoró la performance del sistema informático y se desarrolló un módulo de exportación-importación masiva de datos, lo que permitió reducir los tiempos y las tareas relacionadas con la carga de proyectos. Además, se realizaron grandes avances en la vinculación con el sistema de formulación y ejecución presupuestaria (eSIDIF), buscando, entre otros objetivos, mejorar la información de ejecución financiera y evitar la duplicación de tareas de los organismos, al eliminar la registración en diferentes aplicativos.

Estas mejoras en los procesos permitieron, además, comenzar a publicar regularmente (<https://www.argentina.gob.ar/jefatura/dnip>) la información básica de todos los proyectos de inversión incorporados en el Presupuesto Nacional, como la denominación del proyecto, su descripción, el organismo ejecutor, la ubicación geográfica, la clasificación funcional, el monto asignado por el Presupuesto Nacional y su ejecución financiera (esta última con actualización mensual).

En este proceso de formulación del Proyecto de Presupuesto Nacional para gastos de capital 2020-2022, se incorporaron nuevas herramientas destinadas a afianzar el control de la evaluación de los proyectos de inversión a través del BAPIN. Para esto, se definieron diferentes metodologías e indicadores que guían la evaluación que realizan los propios organismos y facilitan el control por parte de la DNIP. Estos avances en el proceso de control de la evaluación se suman a las mejoras en control de la formulación de los proyectos que ya fueron implementadas el año anterior. Por otra parte, se continúa trabajando para lograr una mejor precisión en la identificación de los proyectos, lo que incluye mayor especificidad en la información referida a la ubicación geográfica. Asimismo, se mejoraron los mecanismos de carga de los proyectos que se ejecutarán bajo la modalidad de participación pública-privada. También, se vincularon unívocamente los proyectos de inversión con cada una de los préstamos de organismos internacionales y bilaterales, información que se incorporará a su vez al eSIDIF.

En resumen, el BAPIN permite actualmente contar con un inventario de proyectos de inversión que concentra información actualizada, oportuna y útil para la selección y priorización, a la vez que favorece la toma de decisiones y la gestión. Esta base única de información incluye los proyectos destinados a inversión real directa (tanto para obras como para adquisición de bienes de capital), las transferencias de capital, la inversión financiera, las aplicaciones financieras y los proyectos a ejecutarse mediante la modalidad de PPP, correspondientes tanto a las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional como al resto de los subsectores del Sector Público Nacional, incluyendo empresas públicas y sociedades del Estado, entre otros entes.

Por otro lado, como parte del proceso para afianzar la gestión de la inversión pública, Argentina está trabajando en conjunto con la OCDE sobre la gobernanza de la infraestructura, con el objeto de evaluar los avances realizados hasta la fecha y definir la estrategia de adecuación a las mejores prácticas internacionales en la materia. Asimismo, se ha manifestado a la OCDE la intención de adherir a la "Recomendación del Consejo sobre Principios para la Gobernanza Pública de las Asociaciones Público-Privadas" de esa organización, que entre sus principios contempla utilizar el proceso presupuestario de forma transparente para minimizar los riesgos fiscales y garantizar la integridad del proceso de contratación.

En este sentido, y con el objetivo de mejorar la gestión de riesgos para los proyectos de PPP, minimizar potenciales conflictos de interés y clarificar los roles en el proceso de formulación y evaluación de este tipo de proyecto, en diciembre de

2018 se traspasaron las potestades de la anterior Subsecretaría de Participación Público Privada dependiente del Ministerio de Hacienda a la Jefatura de Gabinete de Ministros.

En este nuevo marco, durante la etapa de formulación del Presupuesto Nacional del próximo ejercicio fiscal, la totalidad de los proyectos se analizan en una única instancia bajo una visión de conjunto. Esto permite identificar sinergias y evitar inconsistencias entre iniciativas de distintos organismos, mejorando la planificación y la asignación de recursos. En particular, la demanda de inversión alcanza a 6.072 proyectos de todas las jurisdicciones de la Administración Pública Nacional. El 30% del monto solicitado para 2020 corresponde a la función Transporte, principalmente vial y ferroviario, seguido por Agua potable y saneamiento (14%), Vivienda y urbanismo (12%) y Energía, combustibles y minería (9%).

Teniendo en cuenta el universo de propuestas presentadas por las diferentes jurisdicciones y el contexto de acelerar el proceso de consolidación fiscal, se priorizarán las inversiones que impliquen la conclusión de obras en ejecución, en particular aquellas que contribuyan a mejorar el desarrollo humano, a ampliar la conectividad física y digital y la competitividad de la economía. Asimismo, también se considerará la responsabilidad primaria de los distintos niveles de gobierno para la asignación del gasto nacional.

Los principales destinos de la inversión se encuentran asociados a la expansión de los sistemas de abastecimiento de agua potable y recolección y tratamiento de aguas negras, universalizando el acceso al servicio de agua potable y

la extensión de la cobertura de cloacas, así como la promoción del acceso integral e igualitario al hábitat y la vivienda, finalizando el stock de viviendas en construcción y soluciones habitacionales e infraestructura social básica.

En materia de educación se busca fortalecer el trayecto educativo de poblaciones vulnerables desde su inicio hasta su finalización, mediante la ampliación de la oferta educativa y el mejoramiento de los espacios construyendo jardines maternos, jardines de infantes, ampliación de salas, refuncionalización y/o refacción de edificios escolares, y mejora del parque edilicio del nivel secundario.

Entre las principales líneas de acción en el sector Transporte se prevé continuar con el plan de modernización y rehabilitación de infraestructura ferroviaria de la red metropolitana de pasajeros, en particular, mediante la mejora de la seguridad y calidad de los servicios, y con la implementación del Plan Ferroviario de Cargas. Asimismo, se propone avanzar en la promoción del transporte sustentable en todo el país a través de infraestructuras de prioridad para colectivos y otras mejoras de infraestructura para el transporte público.

En el sector energía se trabaja en pos de afianzar la seguridad de abastecimiento energético y la capacidad de garantizar un suministro confiable y compatible con el cuidado del medio ambiente. En particular, se prevé continuar con la construcción de los reactores nucleares y en el sector eléctrico con la ampliación de la capacidad de transmisión y transporte en alta y extra alta tensión para posibilitar la interconexión de las distintas regiones eléctricas a nivel nacional.

Es importante señalar que un contexto financiero más adverso para nuestro país ha limitado el avance previsto originalmente para los proyectos de PPP, que ahora se encuentran supeditados a la mejora en las condiciones de financiamiento. En este sentido, el Gobierno está impulsando mecanismos complementarios para morigerar los efectos negativos sobre este esquema de financiamiento de la obra pública.

OCUPACIÓN Y SALARIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Con relación a la ocupación y salarios en las negociaciones colectivas de la Administración Pública Nacional según la articulación dispuesta por la Ley N° 24.185, mediante la cual se han homologado diversos Convenios Colectivos de Trabajo Sectorial, la operativa de negociación del resto de los Convenios Colectivos de Trabajo Sectoriales solo podrá desarrollarse en el marco de las pautas presupuestarias oportunamente aprobadas y de acuerdo a la agenda que establezca el Poder Ejecutivo Nacional.

Las políticas que se instrumenten para el tratamiento de las convenciones sectoriales en torno al régimen dispuesto por la Ley N° 24.185, como así también el llamado a negociaciones de Convenios Colectivos de Trabajo encuadrados en la Ley N° 14.250, estarán orientadas a encuadrar los proyectos respectivos en el marco de los niveles de crédito que se fijen en el Presupuesto Nacional. Todo ello estará circunscrito a las normas y los criterios que surgen del

nuevo marco presupuestario y de financiamiento, generado por las políticas dirigidas a obtener la sustentabilidad fiscal.

Con respecto al Convenio Colectivo de Trabajo General (CCTG) y el Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), se asumirán las funciones de representación del Ministerio de Hacienda ante la Comisión Permanente de Aplicación y Relaciones Laborales (CoPAR) y el Fondo Permanente de Capacitación y Recalificación Laboral (FOPECAP) regulados por los Capítulos I y X del CCTG homologado por Decreto N° 214/06, y la Comisión Permanente de Interpretación y Carrera (CoPIC) prevista en los artículos 4° y 5° del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por Decreto N° 2.098/08, brindando la asistencia técnica necesaria según lo demanden los requerimientos de interpretación de la normativa convencional.

Asimismo, se deberá mantener un control estricto del gasto en personal, a través de medidas limitativas y estructurales que permitan cumplir con los objetivos del Estado, dentro de las condiciones salariales y presupuestarias que se definan en Proyecto de Ley de Presupuesto, entre las que se pueden mencionar:

- Atención, dentro de los créditos para el Gasto en Personal asignados a las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional, de los crecimientos de cualquier naturaleza, derivados de la aplicación de normas escalafonarias vigentes y los mayores costos derivados de modificaciones orientadas al ordenamiento de la normativa laboral.

- Asignación más eficiente del gasto en personal sobre las contrataciones instrumentadas bajo los regímenes de los Decretos N° 1.421/2002 y N° 1.109/2017, dentro de límites del crédito presupuestario que se fijen para la partida específica del Proyecto de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio.
- Ejecución de acciones para la optimización del empleo público, desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo, tales como implantación, en las Jurisdicciones y Entidades, de tecnologías de gestión de recursos humanos que permitan concretar una reestructuración integral del capital humano del Estado, dirigida a una administración con medios eficientes para cumplir eficazmente sus objetivos, constituyendo una base de datos para una moderna administración de recursos humanos a nivel local y de oficinas centrales y su despliegue en todas las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional.

POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIO DE LA DEUDA

Los desembolsos acordados con el FMI y otros Organismos Internacionales en lo que queda de 2019 ponen al Tesoro en una posición favorable, en la que las necesidades asociadas al déficit primario y al pago de intereses se encuentran cubiertas y solo se requiere refinanciar parte de los vencimientos de capital con tenedores privados. Los vencimientos con agencias del Sector Público se

asumen refinanciables, atento a la solvente situación financiera que dichas agencias exhiben.

En 2020, el superávit fiscal proyectado de 1% del PIB contribuirá a reducir las necesidades de financiamiento. Del lado de las fuentes, se proyecta el desembolso de US\$3.900 millones del programa con el FMI y la refinanciación de los US\$3.000 millones en vencimientos de otros Organismos Internacionales. La renovación de los vencimientos Intra Sector Público se mantendrá como hasta ahora y se espera un refinanciamiento mayor del sector privado, atento a condiciones financieras más propicias para colocaciones de deuda del Gobierno argentino.

La deuda soberana Argentina no presenta un problema de solvencia, y la percepción del mercado respecto a los riesgos de liquidez debería mejorar tan pronto como se disipe la incertidumbre política vinculada a las elecciones y se consiga administrar eficientemente el flujo de vencimientos de los próximos meses.

La administración eficiente de ese riesgo de liquidez se logrará adelantando el financiamiento de los vencimientos o idealmente, como se hace en los países con mayor desarrollo financiero, a través de transacciones de administración de pasivos.

En este campo, Argentina permanece al margen de los estándares internacionales ya que la interpretación legal de la Ley de Administración Financiera vigente no permite que el gobierno saque ventaja de las oportunidades que presenta el mercado en forma esporádica.

Lo mejor para el manejo de los pasivos del gobierno en el 2020 indicaría aprovechar un año de bajos vencimientos en relación a otros años y la ausencia de vencimientos en el mercado internacional para aumentar la composición de moneda nacional en el portafolio de la deuda del gobierno a través de emisiones en pesos, inclusive para cubrir los vencimientos en moneda extranjera, como también evaluar la oportunidad y conveniencia de canjear instrumentos de mercado por títulos de mayor plazo y eventualmente denominados en moneda local.

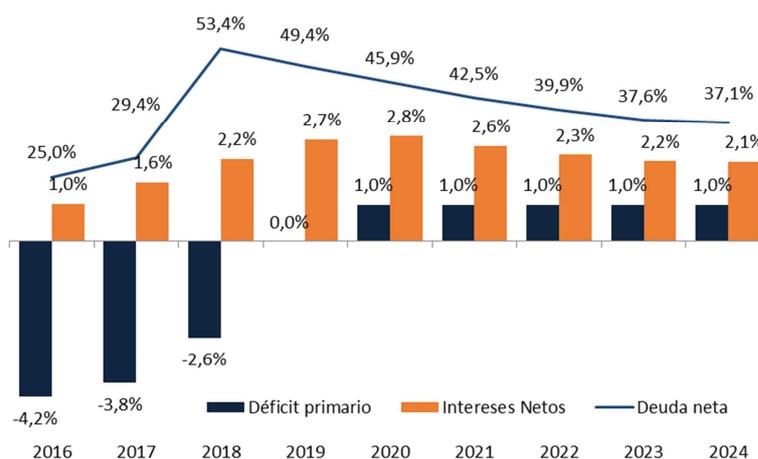
La estabilidad macroeconómica y financiera que se anticipa -regirá cuando quede atrás la incertidumbre electoral debiera- permitir que el mercado doméstico crezca en volumen y en apetito por riesgo de duration. Este crecimiento debiera mejorar las perspectivas de ejecutar transacciones financieras en el sentido expuesto.

La convergencia más rápida al equilibrio fiscal permitirá hacer más sostenible el sendero de la deuda pública. La reducción en las necesidades de financiamiento producto del equilibrio primario proyectado para 2019 y el superávit de 1 punto del PIB proyectado para 2020 y 2021 significará que las colocaciones de deuda necesarias en esos períodos sean más reducidas.

De 2019 en adelante, con el cumplimiento de las metas fiscales y una mayor estabilidad proyectada del tipo de cambio, esperamos una reducción de la deuda como porcentaje del PIB. En efecto, luego del aumento de la deuda neta en 2018 debido al movimiento pronunciado del tipo de cambio, con la convergencia al equilibrio fiscal en 2019 y el superávit fiscal a partir de 2020, la

deuda neta en términos del PIB comenzaría a descender y se situaría en torno a 49% del PIB en 2019, convergiendo a alrededor de 38% del PIB hacia 2023. En tanto, el pago de intereses netos alcanzaría un máximo de 2,8% del PIB en 2020, disminuyendo significativamente en años posteriores.

Déficit primario, intereses y deuda neta (% del PIB)



Nota: A diferencia de los Intereses IMIG publicados por la Secretaría de Hacienda, los intereses netos no incluyen los pagos al Sector Público Financiero.

Fuente: Ministerio de Hacienda

FINANCIAMIENTO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CRÉDITO

En cuanto a los organismos internacionales de crédito, el objetivo es profundizar las relaciones institucionales, en particular con aquellos que

contribuyan a la integración regional y promuevan áreas de interés estratégico para el país como el financiamiento de proyectos de infraestructura en agua potable y saneamiento, energía, transporte y desarrollo social.

Durante el período 2020-2022 se continuará con los aportes de capital y contribuciones comprometidos a los Organismos Internacionales de Crédito, e instituciones vinculadas, de los que la Nación forma parte, como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), el Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe (INTAL) y el Grupo de los 24 (G24). Asimismo, se espera realizar contribuciones a organismos cuyo ingreso formal se espera completar como el Fondo Multilateral de Inversiones III (FOMIN III), y el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (BAII).

A la vez, se procurará optimizar la programación y ejecución de los proyectos con financiamiento externo, mejorando la **eficacia y eficiencia en el uso del crédito público**. En función de ello, se continuará trabajando, entre otras medidas, en la disminución de los tiempos incurridos para la aprobación y el logro de la plena efectividad de los contratos de préstamo acordados con los Organismos Internacionales de Crédito -multilaterales, regionales y bilaterales- y de los convenios subsidiarios, en torno a la simplificación normativa y la optimización de procesos; en la mejora de las etapas de formulación y programación; en el seguimiento de la

gestión financiera y en el fortalecimiento de los sistemas de información dispuestos para el seguimiento y monitoreo de los proyectos y programas; en la optimización de las fuentes de financiamiento de acuerdo a las áreas de especialización de los organismos internacionales de crédito conforme a la centralización de la búsqueda de financiamiento y la vinculación con los Organismos Internacionales de Crédito; en la eficientización continua de la gestión y ejecución de proyectos con financiamiento externo en torno a la articulación institucional, simplificación de estructuras, estandarización de procesos y generación de economías de escala.

En materia de financiamiento bilateral, se seguirán profundizando los vínculos con los gobiernos e instituciones financieras oficiales, así como con interlocutores locales, orientando el financiamiento a proyectos de inversión productiva, infraestructura y equipamiento prioritarios para el país.

Por último, se buscará que los flujos financieros con los Organismos Internacionales resulten positivos o neutros, con el objeto de que los desembolsos de los préstamos contribuyan a un buen desempeño del sector externo, asegurando, asimismo, la fluidez del financiamiento internacional en proyectos clave para el desarrollo social y productivo del país.

COORDINACIÓN FISCAL CON LAS PROVINCIAS

FEDERALISMO FISCAL

Desde el inicio de la actual gestión, el Gobierno Nacional, con el apoyo de las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha propiciado la celebración de acuerdos que determinaron modificaciones de alto impacto en la institucionalización de la relación fiscal y financiera entre ambos niveles de gobierno. En consecuencia, se materializó una dinámica de descentralización de recursos que ha permitido que las provincias recuperen su participación en la distribución de la renta federal, revirtiendo la situación de concentración de recursos en el nivel central. Esta sostenida restitución de los recursos ha posibilitado el ordenamiento de las finanzas públicas subnacionales, quedando plasmado que la recuperación del Federalismo Fiscal constituye uno de los ejes centrales de la actual gestión.

Entre las principales acciones llevadas a cabo, se destacan la devolución gradual del 15% de la masa coparticipable destinada a la ANSES, el otorgamiento de préstamos a tasas subsidiadas a través del FGS la resolución de la problemática de financiamiento de la Administración Federal de Ingresos Públicos, la resolución de la problemática del Fondo del Conurbano Bonaerense, la restitución del financiamiento a las cajas previsionales no transferidas, la refinanciación en condiciones de plazos y tasas favorables-la deuda por contribuciones patronales derivada de la incorrecta interpretación del Decreto N° 814/2001-,y la eliminación casi total de la litigiosidad existente entre la Nación y las jurisdicciones

subnacionales con la renuncia de éstas a los juicios iniciados en reclamo de fondos coparticipables y otras pretensiones.

Como contrapartida de los acuerdos, los recursos de las provincias y la CABA se han visto incrementados en forma significativa. En efecto, la participación de las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la recaudación nacional (recaudación tributaria neta de lo ingresado por Seguridad Social y Comercio Exterior, al tratarse de fuentes no coparticipables) se ha incrementado año a año, pasando del 40,5% en 2015 al 47,2% en 2018, en tanto que para 2019 dicho ratio alcanzaría 50%.

Por su parte, en la firma del Consenso Fiscal en noviembre de 2017, además de propiciar algunas de las acciones anteriormente comentadas, se convino:

1. La eliminación de subsidios diferenciales a la energía y el transporte en el AMBA.
2. El compromiso de rebajar las alícuotas del impuesto a los Ingresos Brutos y de Sellos con el objetivo de mejorar la competitividad de la actividad económica, como así también a eliminar tratamientos diferenciales basados en el lugar de radicación de los contribuyentes
3. Aprobar una nueva Ley de Responsabilidad Fiscal
4. Consensuar una nueva Ley de Coparticipación Federal de Impuestos basada en el mandato constitucional de 1994.

En cumplimiento de lo acordado, se sancionó la Ley 27.428 de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno (modificatoria de la Ley 25.917), estableciendo principios de transparencia y simplicidad para las reglas de evolución de gasto corriente y total primario, límites a los servicios de la deuda, a la presión tributaria y a la creación de empleo público, y el establecimiento de reglas de fin de mandato, como principales lineamientos.

En este sentido, en relación al cumplimiento de las reglas estipuladas en dicha ley para el ejercicio 2018, se observa el cumplimiento en la mayoría de ellas, a pesar de los vaivenes macroeconómicos acaecidos durante el año. Se resalta esto último porque el actuar de forma responsable, es la consecuencia de un trabajo coordinado previo, cuyos resultados se verán con el correr de los años. En cuanto al Consenso, y específicamente en lo referido a las restricciones sobre el Impuesto a los Ingresos Brutos y de Sellos, se observa también un alto nivel de cumplimiento.

Hacia fines de 2018, y como consecuencia de los cambios en el contexto macroeconómico, resultó necesaria una readecuación temporal de algunas pautas del Consenso Fiscal y la Ley N°25.917 Régim en Federal de Responsabilidad Fiscal, sin perder de vista la consolidación fiscal de todos los niveles de gobierno y la reducción de las inequidades del sistema tributario. A tal fin, el Gobierno Nacional, las Provincias y la CABA, acordaron en la Adenda al Consenso Fiscal los siguientes lineamientos:

- Ley N° 25.917 Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal: el crecimiento del Gasto Corriente Primario Neto en 2019 podrá superar la tasa del índice de precios al consumidor de cobertura nacional en aquellas jurisdicciones cuyo gasto en 2018 hubiere variado menos que el índice de Precios al Consumidor para ese año; permitir, para la regla de gasto público corriente primario neto de 2019 deducir los mayores egresos en que incurran las provincias y la CABA como consecuencia de la transferencia de responsabilidades de gastos por parte del Gobierno Nacional.
- Impuesto a los Sellos: posponer por un año calendario el cronograma de alícuotas máximas estipulado en el Consenso Fiscal.
- Cajas Previsionales provinciales no transferidas: incluir en el presupuesto de la Administración Pública Nacional un artículo en el que se prevean transferencias mensuales de la ANSeS.

En este contexto, dada la necesidad del Gobierno Nacional de cumplir con la meta de equilibrio primario en 2019 y en línea con lo establecido en el Consenso Fiscal, se reconfigura el sistema de subsidios al transporte. Se acuerda con las Provincias y la CABA que la potestad de definir las compensaciones y/o subsidios al transporte automotor quedará a cargo de cada jurisdicción, y serán éstas quienes eventualmente asumirán las erogaciones presupuestarias asociadas a dichas decisiones.

Para compensar los desequilibrios financieros que pudieran presentarse en las respectivas jurisdicciones, el Gobierno Nacional estableció en el Presupuesto 2019 la creación del Fondo de Compensación al transporte público de pasajeros por automotor urbano del interior del país por la suma de \$6.500 millones. Del presupuesto total del Fondo de Compensación se asignaron \$5.000 millones a aquellas jurisdicciones que no eran beneficiarias de la compensación por Atributo Social (supeditado a la firma de acuerdos bilaterales con el Ministerio de Transporte de la Nación) y \$1.500 millones con el objeto de brindar un marco transicional que tienda a compensar posibles desequilibrios financieros a aquellas jurisdicciones que reciben al 31 de diciembre de 2018 compensaciones por parte del Estado Nacional.

Asimismo, se les transfirió a las jurisdicciones la administración presupuestaria de las tarifas eléctricas diferenciales de acuerdo a la condición socioeconómica del usuario residencial.

Por otra parte, se continuó subsanando el tratamiento diferencial que venían recibiendo la CABA y la Provincia de Buenos Aires, a través del traspaso de las distribuidoras de energía eléctrica (Edenor y Edesur) a dichas jurisdicciones, como así también el gasto asignado a la tarifa social de AySA correspondiente al AMBA, el cual era financiado anteriormente por el Gobierno Nacional.

Finalmente, cabe destacar que la evaluación del cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno (Ley 27.428) correspondiente al ejercicio 2018 mostró que la totalidad de las jurisdicciones cumplieron con la regla de gasto corriente primario (artículo 10º), que establece que

la tasa nominal de incremento del gasto público corriente primario neto de la Nación, de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no podrá superar la tasa de aumento del índice de precios al consumidor de cobertura nacional.

Asimismo, la regla de gasto primario total establece que la tasa nominal de aumento del gasto público primario neto no podrá superar la tasa de incremento del índice de precios al consumidor de cobertura nacional para el caso de aquellas jurisdicciones que en el año previo presenten ejecuciones presupuestarias (base devengado) con resultado corriente primario deficitario o no cumplan con el indicador de servicios de deuda. En este caso, cumplieron la regla las 6 jurisdicciones a las que correspondía evaluar.

Por otra parte, sólo dos jurisdicciones excedieron el límite correspondiente al indicador de los servicios deuda (artículo 21^º), que establece que los servicios de la deuda instrumentada no podrán superar el 15% de los recursos corrientes netos de transferencias por coparticipación a municipios.

En dicha evaluación también puede verse que en el ejercicio 2018 el conjunto de las Provincias abarcadas mostró un resultado económico primario equivalente al 12,7% de sus recursos corrientes, y un resultado primario superavitario equivalente al 2,8% de sus recursos totales.

DINÁMICA DE RECURSOS Y GASTOS EN 2018

Según datos de cierre provisorios, los recursos totales de la Administración Pública No Financiera del consolidado de provincias ascendieron a \$2.476 miles de millones, representando un 17,0% del PIB.

Los ingresos se incrementaron 34,3% en 2018 en comparación con el año anterior. Los recursos tributarios de origen nacional explican más de la mitad (53,6%) del crecimiento de los recursos provinciales. Los ingresos tributarios propios de las provincias contribuyeron con 30,0%, las contribuciones patronales y los aportes a la seguridad social 8,8%, las regalías 5,0% y otros recursos propios (otros no tributarios, venta de bienes y servicios, rentas de la propiedad, y de capital) 6,4%. Por su parte las transferencias presupuestarias contrarrestaron con su caída esta dinámica de crecimiento.

Respecto de los recursos de origen nacional se destaca la restitución generalizada de 3 puntos porcentuales que eran detraídos para financiar a la ANSES, comentada en el apartado precedente. La provincia de Buenos Aires percibió, además, los montos resultantes de la eliminación del Artículo 104° de la Ley del Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones (Fondo del Conurbano Bonaerense y otras afectaciones específicas de los cuales la Provincia no participaba) y una compensación establecida por el punto II.d) del Consenso Fiscal 2017, por un total de 21.000 millones de pesos para 2018.

Como se mencionó, la recaudación tributaria local explicó el 30% del incremento en los ingresos corrientes, donde la recaudación del impuesto sobre los Ingresos Brutos contribuyó con el 77% del aumento en la recaudación provincial.

Con todo, la dinámica recaudatoria se vio limitada por el cumplimiento del Consenso Fiscal que, como se mencionó, estableció pautas para homogeneizar y limitar las alícuotas de Ingresos Brutos y Sellos, como así también la eliminación inmediata de los tratamientos diferenciales basados en el lugar de radicación del contribuyente. En consecuencia, la presión tributaria provincial se redujo del 5,5% del PIB (2017) a 5,3% (2018).

Por último, las transferencias del Gobierno Nacional destinadas a gastos de capital mantuvieron el valor nominal de 2017, comportamiento influenciado por el Fondo Federal Solidario, que registró una caída del 35,5% debido a su eliminación a fines de agosto por el Decreto 756/2018.

Por otra parte, el gasto total de la Administración Pública no Financiera del Consolidado Provincial alcanzó al 17,3% del PIB, con una ejecución 29,9% superior a la de 2017.

El gasto corriente delineó la dinámica de los gastos provinciales. El 72% de la expansión del gasto fue explicada por el pago de salarios públicos, transferencias al sector privado y público, y el pago de jubilaciones y pensiones. El gasto en personal, si bien superó en un 25,2% al del año anterior, evidenció una contracción en términos reales del orden del 6,5%, aunque con importantes

heterogeneidades a nivel jurisdiccional. Esta caída, asimismo, fue acompañada por una desaceleración en la evolución de la planta de personal¹, la cual creció en torno al 0,4% interanual, no sólo por debajo de la del crecimiento poblacional (1,02%) sino también respecto a la del bienio 2016-2017 (2,2%) y del período 2005-2015 (3,7%). De esta forma, en estos tres últimos años, se revierte la tendencia hacia la incorporación de personal, muchas veces desligado de los servicios prestados, para ubicar en el centro de la escena la responsabilidad fiscal, ratificando la importancia de alcanzar un sendero de sustentabilidad fiscal que se extienda en el tiempo.

Los gastos de capital demandaron el 9,9% del crecimiento de los egresos. La inversión real directa creció 15,7%. Esta dinámica estuvo impulsada por la mejora en el ahorro económico provincial, que permitió financiar con recursos genuinos buena parte de la inversión en obras, compensando el menor acceso a fuentes de financiamiento y el recorte en las transferencias presupuestarias federales. Se destaca que en 2018 se duplicó el financiamiento del gasto de capital con el superávit operativo: en 2017 el resultado económico financió solamente un tercio del gasto de capital, en tanto que en 2018 dos tercios de las erogaciones de capital se financiaron a través del ahorro económico u operativo.

Los servicios de intereses de la deuda aumentaron un 120,0% respecto a 2017, reflejando el impacto de la variación del tipo de cambio sobre la deuda en

¹ La "planta de personal" corresponde al personal de planta permanente y transitoria de la Administración Pública Provincial no Financiera (incluye estimaciones del personal de los Institutos de Seguridad Social, en caso de que la provincia no haya transferido su Caja de Previsión Social a la órbita nacional y de provincias que no hayan remitido información de cierre). No incluye personal contratado ni personal sin percepción de haberes.

moneda extranjera y el impacto de la suba de tasas sobre las deudas contraídas a interés variable. De esta manera, la incidencia de esta partida alcanzó al 4,0% del gasto total, frente al 2,3% registrado en 2017.

Como se mencionó previamente, durante 2018 se registró una considerable recomposición del ahorro económico, medido como la diferencia entre recursos corrientes y egresos corrientes, incrementándose del 0,9% del PIB en 2017 a 1,5% del producto durante el último ejercicio.

Pese a la importante mejora del resultado económico, se observa la persistencia del desbalance financiero, explicado por el desequilibrio de la cuenta capital, es decir, por la ejecución de obras de infraestructura financiadas con endeudamiento. De esta manera, el ejercicio cerró con un déficit consolidado del 0,25% del PIB, marcando una importante reducción desde el 0,86% registrado en 2017.

Por su parte, el resultado primario revertiría su signo después de tres años, pasando de un déficit de 2,3% en 2017 a un superávit de 2,6% medido en término del gasto primario, y alcanzando al 0,4% del PIB.

Respecto al financiamiento, el conjunto de Provincias y la CABA tomaron créditos por un monto equivalente al 1,44% del PIB. Además del financiamiento de la cuenta de capital, los fondos tuvieron como destino la cancelación de una parte de las amortizaciones de la deuda del ejercicio, como así

también la realización de diferentes operaciones financieras que permitieron mejorar los perfiles de vencimientos de deudas de algunas jurisdicciones.

En cuanto a los instrumentos de deuda, se destaca la emisión de Letras de Tesorería (28% del financiamiento total), y de títulos en pesos y dólares (19% y 17% del total, respectivamente). Respecto a los préstamos otorgados desde la órbita nacional, se destaca la asistencia financiera del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (13% del total), el Fondo de Garantía de Sustentabilidad (9% del total), y el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (2% del total). En términos absolutos, los préstamos otorgados por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial ascendieron a \$27.482 millones (incluye las refinanciaciones de préstamos otorgados en ejercicios anteriores), el préstamo del FGS establecido por la Ley N° 27.260 ascendió a \$19.895 millones, en tanto que el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional otorgó \$4.621 millones, destinados principalmente a obras de infraestructura vial, vivienda y salud.

Finalmente, cabe destacar que la evaluación del cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno (Ley 27.428) correspondiente al ejercicio 2018 mostró que la totalidad de las jurisdicciones cumplieron con la regla de gasto corriente primario (artículo 10º), que establece que la tasa nominal de incremento del gasto público corriente primario neto de la Nación, de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no podrá superar la tasa de aumento del índice de precios al consumidor de cobertura nacional.

Asimismo, la regla de gasto primario total establece que la tasa nominal de aumento del gasto público primario neto no podrá superar la tasa de incremento del índice de precios al consumidor de cobertura nacional para el caso de aquellas jurisdicciones que en el año previo presenten ejecuciones presupuestarias (base devengado) con resultado corriente primario deficitario o no cumplan con el indicador de servicios de deuda. En este caso, cumplieron la regla las 6 jurisdicciones a las que correspondía evaluar.

Por otra parte, sólo dos jurisdicciones excedieron el límite correspondiente al indicador de los servicios deuda (artículo 21º), que establece que los servicios de la deuda instrumentada no podrán superar el 15% de los recursos corrientes netos de transferencias por coparticipación a municipios.

En dicha evaluación también puede verse que en el ejercicio 2018 el conjunto de las Provincias abarcadas mostró un resultado económico primario equivalente al 12,7% de sus recursos corrientes, y un resultado primario superavitario equivalente al 2,8% de sus recursos totales.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Informe de avance de Presupuesto 2020

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 96 pagina/s.